

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



---

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE  
GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016, PARA  
MEJORAR LA EFICACIA DE LA EMPRESA  
CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS,  
2020**

---

**TESIS PARA PORTAR EL TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

**TESISTA:**  
**BACH. SANTOS CIENFUEGOS, CESAR ABDIAS**

**ASESOR:**  
**DR. FERMÍN ROLANDO MONTESINOS CHÁVEZ**

**HUÁNUCO – PERÚ**  
**2021**

## **DEDICATORIA**

Esta investigación está dedicado a mis hijos Iker e Leilani, así como a mis padres que me inculcaron valores y me apoyaron para seguir con mis propósitos y a mis hermanos por sus consejos.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a nuestro Dios por la salud que brinda, su amor y su bendición que derrama sobre mi familia.

En segundo lugar, a mi familia por sus consejos, por la fortaleza que me dan día a día para salir adelante y están en todo momento conmigo.

En tercer lugar, a todos los docentes que fueron parte de mi crecimiento profesional dentro de la escuela de ingeniería industrial y a los todos los personales administrativos.

Y por último a la empresa europea certificadora EUROCERT, por su asesoramiento brindada en auditorías realizadas.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación consistió en Diseñar e Efectuar un Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 para mejorar la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.

En actualidad las entidades públicas están involucrados en actos de corrupción, para regular cierto soborno OSCE establece en sus Término de referencias incluir en la etapa de calificación puntaje para empresas que cuenta con sistema de gestión antisoborno.

Para la elaboracion de las ofertas de los proceso de litaciones a nivel nacional estas son convocada por las entidades publicas. El area que se encarga de todo este proceso es el area de licitacionbs y contratos de la empresa. Una vez que se obtiene la buena pro ella se encarga de elaborar y gestionar los documentos para la supcripcion del contrato, para ello la empresa evidencia una politica de antisoborno conjunto con el sistema de apoyo que ayuda evitar los riesgos e costos asi como daños que pueda estar facultando el soborno.

El metodo de investigacion es cuasi experimental, la investigación al inicio tiene un diagnostico medible cualitativo y después de hacer un diseño e implementar se evaluará la eficacia de la implantación en sistema de gestión antisoborno.

La población de estudio y tamaño de muestra lo constituyeron los colaboradores de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL la información como los datos del proyecto son respaldadas por autores que se adjunta en la bibliografía y el área correspondiente según manual de organización funcional.

El desarrollo del trabajo se ejecutó en diferentes etapas que comprendieron desde el diagnóstico inicial del sistema de gestión antisorno en base a la norma ISO 37001:2016; pasando por el diseño e implementación de acuerdo a los requisitos de la norma que comprendieron el contexto de la organización (numeral 04), liderazgo (numeral 05), planificación (numeral 06), apoyo (numeral 07), operación (numeral 08), evaluación del desempeño (numeral 09), mejora (numeral 10) y finalizando en la

planificación para la implementación del sistema de gestión antisoborno. Las responsabilidades y las actividades cuentan con fechas que se establecieron, el procedimiento como los documentos del sistema antisoborno ya pertenecen al anexo del proyecto presente.

El proyecto e investigación nos ayudara a mejorar el desempeño de la gestión antisoborno de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL. El liderazgo de la gerencia general fue un aporte fundamental, ya esta se compromete a llevar la mejora continua en los procesos de esta gestión integrada a calidad de seguridad y antisoborno.

Palabras claves

Sistema de gestión antisoborno, ISO 37001:2016, Mejorar la eficacia de la empresa

## SUMMARY

The present research work consisted of Designing and Implementing an ISO 37001: 2016 Anti-Bribery Management System to improve the efficiency of the company Contractors & Consultores Cienfuegos EIRL.

Currently, public entities are involved in acts of corruption. To regulate certain bribery, the OSCE establishes in its Terms of Reference to include in the qualification stage a score for companies that have an anti-bribery management system.

For the elaboration of the offers of the bidding process at the national level, these are summoned by the public entities. The area that is responsible for all this process is the area of bids and contracts of the company. Once the good pro is obtained, she is engaged in preparing and managing the documents for the signing of the contract, for this the company evidences an anti-bribery policy together with the support system that helps avoid risks and costs as well as damages that may be empowering bribery.

The research method is quasi-experimental, the research at the beginning has a qualitative measurable diagnosis and after making a design and implementing the effectiveness of the implementation of an anti-bribery management system will be evaluated.

The study population and sample size were made up of the collaborators of the company Contractors & Consultants Cienfuegos EIRL, the information such as the project data are supported by authors that are attached in the bibliography and the corresponding area according to the functional organization manual.

The development of the work was carried out in different stages that included from the initial diagnosis of the anti-corruption management system based on the ISO 37001: 2016 standard; going through the design and implementation according to the requirements of the standard that included the context of the organization (numeral 04), leadership (numeral 05), planning (numeral 06), support (numeral 07), operation (numeral 08), performance evaluation (numeral 09), improvement (numeral 10) and

finalizing in the planning for the implementation of the anti-bribery management system. The responsibilities and activities have dates that were established, the procedure and the documents of the anti-bribery system already belong to the annex of the present project.

The project and research will help us improve the performance of the anti-bribery management of the company Contractors & Consultores Cienfuegos EIRL. The leadership of the general management was a fundamental contribution, and it is committed to bringing continuous improvement in the processes of this integrated management to security quality and anti-bribery.

## INDICE

INTRODUCCION.....	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.1 Antecedentes y Fundamentación del Problema.....	3
1.2 Formulación del Problema .....	5
1.2.1 Problema General.....	5
1.2.2 Problemas Específicos .....	5
1.3 Objetivos.....	5
1.3.1 Objetivos Generales .....	5
1.3.2 Objetivos Específicos .....	5
1.4 Hipótesis: General y Especificas .....	6
1.5 Variables, Dimensiones e Indicadores.....	6
1.6 Definición Operacional de: Variables, Dimensiones e Indicadores .....	8
1.7 Justificación.....	10
1.8 Importancia.....	10
1.9 Limitaciones .....	10
2 MARCO TEORICO .....	11
2.1 Revisión de Estudios Realizados.....	11
2.1.1 A Nivel Local .....	11
2.1.2 A Nivel Nacional.....	11
2.1.3 A Nivel Internacional. ....	12
2.2 Base Teórica .....	13
2.2.1 Sistema De Gestión ISO.....	13
2.2.2 Definición de la ISO .....	13
2.2.3 Iso 37001 .....	14
2.2.4 Soborno.....	14
2.2.5 Riesgo .....	15
2.3 Estructura de la Norma Iso 37001 .....	16
2.3.1 Contexto de la organización. ....	16
2.3.2 Liderazgo.....	17
2.3.3 Planificación del Sistema de Gestión Anti-soborno.....	17
2.3.4 Apoyo .....	17
2.3.5 Operación .....	17

2.3.6	Evaluación del desempeño.....	17
2.3.7	Mejora.....	18
2.3.8	Certificación. ....	18
2.4	Base Documental de Iso 37001.....	21
2.4.1	Organización.....	23
2.4.2	Empresas del Consorcio:.....	23
2.4.3	Obras Públicas Contratados por la Empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL .....	24
2.5	Definición de Términos .....	24
3	MARCO METODOLOGICO .....	28
3.1	Nivel y Tipo de Investigación.....	28
3.2	Diseño De La Investigación.....	28
3.3	Determinación de Universo / Población.....	29
3.4	Selección de la Muestra.....	30
3.5	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	31
4	RESULTADOS .....	33
4.1	Diagnóstico de la Situación Actual.....	33
4.2	Diseño de la documentación del SGAS ISO 37001:2016 .....	54
4.3	Implementación del sistema de gestión antisorno ISO 37001:2016.....	55
4.4	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.....	56
4.4.1	Comprensión de la organización y de su contexto .....	56
4.4.2	Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas	57
4.4.3	Determinación del Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno.....	57
4.4.4	Sistema de Gestión Antisoborno.....	57
4.4.5	Evaluación del Riesgo de Soborno .....	58
4.5	LIDERAZGO.....	59
4.5.1	Liderazgo y Compromiso.....	59
4.5.2	Política Antisoborno de la Empresa .....	59
4.5.3	Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización .....	60
4.5.4	Función del cumplimiento anti soborno (cumplimiento de de la norma <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
4.5.5	Delegación de toma decisiones. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.6	PLANIFICACION .....	60

4.6.1	Acciones Para Tratar Riesgos Y Oportunidades .....	60
4.6.2	Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos.....	61
4.7	APOYO.....	62
4.7.1	Recursos .....	62
4.7.2	Competencia .....	62
4.7.3	Toma de conciencia y formación .....	63
4.7.4	Comunicación.....	63
4.7.5	Información documentada.....	64
4.8	OPERACIÓN.....	64
4.8.1	Planificación y Control Operacional .....	64
4.8.2	Debida Diligencia. ....	64
4.8.3	Controles financieros .....	67
4.8.4	Controles No financieros.....	67
4.8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios. ....	68
4.8.6	Compromisos antisoborno. ....	68
4.8.7	Regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares .....	68
4.8.8	Gestión de los controles antisoborno inadecuadas. ... <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
4.8.9	Planteamiento de inquietudes .....	69
4.8.10	Investigación y tratamiento del soborno .....	69
4.9	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SGAS.....	70
4.9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación.....	70
4.9.2	Auditoría Interna (cumplimiento de 9.2 de la norma).....	70
4.9.3	Revisión del SGAS (cumplimiento de 9.3 de la norma). <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
4.9.4	Revisión por el Comité de Cumplimiento o quien haga sus veces .....	71
4.10	MEJORA (cumplimiento de ítem 10 de la norma).....	71
4.10.1	No conformidades y acciones correctivas (cumplimiento de 10.1 de la norma) .....	71
4.10.2	Mejora Continua (cumplimiento de 10.2 de la norma) .....	72
4.11	Evaluación de la eficacia del sistema de gestión antisoborno de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL .....	72
4.12	Contrastación de Hipótesis.....	99

5	CONCLUSIONES .....	107
6	RECOMENDACIONES .....	109
7	BIBLIOGRAFÍA.....	110
8	ANEXOS.....	111

## INTRODUCCION

Ahora son muy pocas son las empresas que están optando por implementar el sistema administrativo de antisoborno ISO 37001:2016, SGAS. Pues esta busca diversas alternativas para ayudar a la empresa mejorar e implementar los controles existentes para evitar la corrupción y el soborno. Para ello debemos mantener todas las evidencias documentadas que ayuden en la investigación legal. Detectar con oportunidad o de manera preventiva o suspicacia con relación de la corrupción y del soborno en lo que respecta d al sistema comercial y financiero. Pues esto puede ser como evidencias en el caso de la investigación, esto contara como medidas para evitar el soborno y la mala gestión. En esta investigación buscamos contribuir la mejora del desempeño del sistema de gestión anti-soborno en las actividades de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, principalmente en etapa de adjudicación de licitaciones.

Martín Vizcarra, en la VIII Cumbre de las Américas manifestó lo siguiente: “La Defensoría del Pueblo por el año 2017, ha estimado que el costo de corrupción es 10% del Presupuesto Público Anual. La corrupción afecta la décima parte de los recursos que están destinados a salud, infraestructura, gastos administrativos, seguridad, y educación”.

La investigación constituye de 5 capítulos. En 1er capitulo se describe el problema del soborno a nivel internacional y nacional, el Soborno dentro de la corrupción este acto imprevisto oculta muchas cosas como los caminos, cómplices cartas bajos la manga esto todo el dentro del sector público y privado, esto son frutos de muchos eventos que se realizan tanto interno como externos. El riesgo que ellos asumen es elevado, pero no incide para evitar su mal comportamiento. En el segundo capítulo vamos a desarrollar los antecedentes de estudios con relación a la investigación planteado y así también se desarrollará el marco teórico que serán el respaldo de la investigación para la implementar y diseño de la gestión de anti robo que se basa en norma ISO 37001:2016, donde con presenta como ha evolucionado durante la historia la gestión de anti soborno en el Perú. Para el 3er capítulo se redacta la metodología esta se aplicó con referencia al implementación y diseño de un sistema de gestión anti soborno ISO 37001:2016, para mejorar la eficacia de la empresa Contratistas &

Consultores Cienfuegos EIRL. Se define el método, diseño, población, muestra, técnicas e instrumentos de acopio de información, técnicas de procesamiento de datos, tipo de investigación.

En el capítulo cuatro daremos a conocer los resultados obtenidos de la investigación y como también se evaluará el desempeño del sistema empleado de anti soborno de la organización de Contratistas & Consultores Cienfuegos. Veremos el resultado final del cumplimiento de la gestión dentro de la empresa. Así como se establecerán el ISO 37001:2016.

Luego de haber realizado con el proceso de la investigación se realizará las respectivas conclusiones y recomendaciones referente a la ejecución del sistema de antirrobo de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL. Para finalizar se adjuntará los anexos de los procedimientos, así como los formatos como sustento y evidencias de las actividades que se realizó.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Antecedentes y Fundamentación del Problema

Uno de los principales problemas del país y de muchos otros en América Latina es la corrupción. En los últimos años, se han conocido diversos casos de sobornos en los que se han visto involucrados empresarios, políticos y hasta expresidentes.

En el “Primer estudio sobre sobornos en empresas de Perú y América Latina”, presentado por la UP – Universidad del pacifico donde nos da a conocer las causas principales de que provoca el soborno dentro de la gestión pública donde los funcionarios llevan a cabo ya sea de manera directa e indirecta.

También es motivo todos los procesos y tramites engorroso que pueden dar las posibilidades de generar pérdidas dentro de la empresa y esto se añade la gestión del sector público para hacer cargo del puesto.

Las modalidades utilizadas por los empresarios para sobornar son; pagos para agilizar o facilitar tramites 70%, contribuciones políticas 64%, actividades comerciales y cierre de negocios o contratos de 46%, regalos 40%, gastos de representación 28%, donaciones 22%, patrocinios 21%.

Solo en la ciudad de Huánuco ya contamos con la cuarta parte de investigaciones por causa de corrupción por parte de funcionarios públicos del gobierno regional, local y distrital. Por lo menos la fiscalía de anticorrupción están con más 250 personas que se involucran las autoridades.

Dentro de este mercado competitivo y direccionado bajo soborno, Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL es proveedor del estado como ejecutor de obras, consultorías de obras y servicios, la empresa visionaria compite licitando en entidades donde el soborno por corrupción es contralado

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL viene ejecutando obras con Ministerio de Interior, Municipalidad de San Juan de Lurigancho y Universidad Nacional Hermilio Valdizan Y Empresa Administradora de Peaje de Lima S.A, donde fueron adjudicado por libre concurrencia y justo trato.

Al estar en permanente crecimiento y para fortalecer las partes interesadas la organización no tiene políticas de antisoborno, tampoco tiene identificado los riesgos de soborno, las áreas estratégicas de mayor intervención pueden estar sujeto

a cualquier acto de soborno, al no tener certificación en ISO 37001 la empresa no llega a obtener el máximo puntaje, y tiene menor probabilidad de adjudicarse en las entidades como SANEAMIENTO RURAL, SANEAMIENTO URBANO, PSI, AGRO RURAL Y PLAN COPESCO, EMAPE, MININTER, donde la Base Estándar de OSCE para ejecutores de obra hacen caso omiso hasta más de dos puntos del reglamento de ISO 37001 Anti soborno.

La norma ISO 37001:2016, brinda distintas opciones como oportunidades para diferentes empresas y rubros de las empresas nacionales e internacionales, empresas grandes, medianas y Mypes y Sector Público y Ongs sin fines de lucro pueden implementar SGAS

Si echamos un vistazo a las organizaciones dentro de América Latina podemos ver que ellos están en busca de involucrarse con empresas internacionales que cuenten con la certificación de la norma ISO, ya que esto es una oportunidad que trae ventajas competitivas dentro del mercado nacional e internacionales. Cabe resaltar que las empresas internacionales están buscando inversiones con socios locales para hacer inversiones regionales y en busca de talentos humanos. Estas organizaciones siempre están exigiendo socios locales las cuales pueden proporcionarles servicio y apoyo bajo a sus exigencias de los estándares de ética y haciendo cumplir con las normas establecidas.

Las normas ISO hacen advertencias a las organizaciones que están prestando intenciones de monetarias o pagos con especies o de cualesquiera intenciones que hacen prestación al soborno. Esto es un problema grave como lo hemos venido diciendo ya que estos crean escenarios con alto nivel de riesgo que trae solo más pobreza a la población y a los activos de estas. Por ello este trabajo de investigación buscará evaluar e identificar cómo se lleva a cabo los procesos dentro de su gestión si existe o no el soborno y qué medidas puede tomar para minimizar o si es posible acabar con esta gran corrupción dentro de las grandes empresas públicas. Esta es la causa porque esta investigación va a implementar el sistema de gestión de antisoborno bajo a la norma ISO 37001:2016 para la mejora de la eficacia dentro de la empresa Contratistas y Consultores Cienfuegos. E.I.R.L, por ello es necesario escoger el tipo de la metodología para así identificar y establecer las claves e indicadores de la gestión de la empresa mencionada.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo gestionar la implementación de un sistema de gestión anti soborno en cumplimiento de ISO 37001:2016, para mejorar la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

1. ¿Como será el diagnóstico inicial acerca del grado de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001:2016 sistema gestión anti soborno para diseñar e implementar en la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL?
2. ¿Cómo se cumplirán los requisitos de la norma ISO 37001:2016, para prevenir el soborno en la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL?
3. ¿Cómo será la implementación de un sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016, para mejorar la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL?
4. Cuál será la eficacia después de la implantación de sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016 de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL

## **1.3 Objetivos.**

### **1.3.1 Objetivos Generales**

Diseñar e implementar el sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016, para mejorar la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

1. Realizar el diagnóstico inicial acerca del grado de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001:2016 sistema gestión anti soborno
2. Diseñar la base documental para el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001:2016 sistema gestión anti soborno, para prevenir el soborno en la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.

3. Implementar sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016, para mejorar la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.
4. Evaluar la eficacia del sistema de gestión antisoborno de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.

#### 1.4 Hipótesis: General y Específicas

##### Hipostasis general

Si se Diseña e implementa el sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016, entonces mejorará la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL

##### Hipótesis específica

1. Si se diseña e implementa el sistema de gestión antisoborno, entonces tendrá una cultura anti corruptiva la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL
2. Si se diseña e implementa el sistema de gestión antisoborno, entonces la eficacia de la empresa permitirá certificarse por entes competentes

#### 1.5 Variables, Dimensiones e Indicadores

**Tabla 1 Definición de variables, dimensiones e indicadores**

Variable		Dimensión	Indicador
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X)</b>	<b>VARIABLE (X) SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016</b>	D1: Requisitos de la norma ISO 37001 :2016 para sistema de gestión antisoborno	1. % de Cumplimiento de contexto de la organización
			2. % de cumplimiento de liderazgo
			3. % de cumplimiento de planificación de riesgo de soborno
			4. % de cumplimiento de apoyo
			5. % de cumplimiento de Operación
			6. % de cumplimiento de evaluación del desempeño

			7. % de cumplimiento de mejora continua
<b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y)</b>	<b>VARIABLE (Y)</b> <b>Mejorar la Eficacia</b>	d1: Órgano de gobierno	Revisión del sistema de gestión antisoborno Eficacia = (resultado alcanzado de implementación * 100) / resultado previsto de implementación
		d2: Alta Dirección	Revisión del sistema de gestión antisoborno Eficacia = (resultado alcanzado de implementación * 100) / resultado previsto de implementación
		d3: Función de Cumplimiento Antisoborno	Revisión del sistema de gestión antisoborno Eficacia = (resultado alcanzado de diseño * 100) / resultado previsto de diseño Eficacia = (calidad de metodología utilizada*100) /calidad metodología programando según ISO

## 1.6 Definición Operacional de: Variables, Dimensiones e Indicadores

Tabla N° 02 Definición Operacional de variables, dimensiones e indicadores

VARIABLES		DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES		INDICADORES
V. Independiente (X)	VARIABLE (X): SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016	La ISO 37001 se aplica para las empresa privadas y públicas, ya sean grandes o pequeñas ya esta cuenta con herramienta flexibles con diseños para adecuarse a l tipo de empresa mencionado. (Malgwi, 2016).	Es el sistema en la cual involucra series de conjuntos para la empresa donde se interrelaciona e interactúan para hacer establecer los siguientes:  Política de antisoborno Cumplimiento de antisoborno Evaluación de riesgos La debida diligencia Mecanismo de control Soborno entre los empleados Procesos antisoborno Cumplimiento con legislación	D1:	Requisitos de la norma ISO 37001 :2016 para sistema de gestión antisoborno	1. % de Cumplimiento de contexto de la organización
						2. % de cumplimiento de liderazgo
						3. % de cumplimiento de planificación de riesgo de soborno
						4. % de cumplimiento de apoyo
						5. % de cumplimiento de Operación
						6. % de cumplimiento de evaluación del desempeño
						7. % de cumplimiento de mejora continua
Dependiente (Y)	VARIABLE (Y):		MEJORAR LA	d)	d1: Órgano de	Revisión del sistema de gestión antisoborno

	MEJORAR LA EFICACIA	<p>El concepto de EFICACIA</p> <p>La eficacia es la capacidad de se verá el efecto de espera tras la realización de la acción.</p> <p>Según Robbins y Coulter, nos da el concepto de “hacer las cosas correctas, es decir; las actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos”.</p> <p>Para Reinaldo O. Da Silva, la eficacia "está relacionada con el logro de los objetivos/resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. La eficacia es la medida en que alcanzamos el objetivo o resultado”.</p>	<p>EFICACIA:</p> <p>Esto nos arrojará los porcentajes con la cual se podrá evaluar las distintas funciones reflejadas en los porcentajes que muestran en función de resultados que se otorgó en puntuación de 1 al 5, siendo 1 muy ineficaz y 5 muy eficaz.</p>		gobierno	Eficacia = (resultado alcanzado de implementación * 100) / resultado previsto de implementación
					d2: Alta Dirección	Revisión del sistema de gestión antisoborno Eficacia = (resultado alcanzado de implementación * 100) / resultado previsto de implementación
					d3: Función de Cumplimiento Antisoborno	Revisión del sistema de gestión antisoborno Eficacia = (resultado alcanzado de diseño * 100) / resultado previsto de diseño Eficacia = (calidad de metodología utilizada*100)/calidad metodología programando según ISO

**Fuente:** Elaboración propio

## **1.7 Justificación**

Se enmarca la realización de investigación en tres ámbitos justificados.

Empresarial: Este desarrollo se enfoca en el diseño e implementación de un sistema de gestión antisorno ISO 37001:2016, para mejorar la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL. Lo cual es una empresa Huanuqueña que compite a nivel nacional en licitaciones públicas del estado peruano.

La alta dirección de Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, en su búsqueda de mayor rentabilidad y sostenibilidad de la empresa requiere ejecutar proyectos, detectando riesgos o daños potenciales por actos de corrupción o soborno, enfrentando preventivamente los riesgos de soborno, para el incremento del valor agregado en los servicios ofertados, con la finalidad de crear y garantizar fuente de empleo, y que sus colaboradores, consorciados y clientes (entidades públicas y privadas) tenga la percepción satisfacción, eficiencia y eficacia en los requerimientos que tenga la empresa

## **1.8 Importancia**

Este proyecto de investigación es importante ya que se diseña e implementa un sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016, para mejorar la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.

Con la implementación de ISO 37001:2016 SGAS, se logra advertir, descubrir y serenar la corrupción dentro de las entidades públicas con respecto al cumplir las leyes de anticorrupción de distintos voluntarios que se aplica las actividades.

## **1.9 Limitaciones**

La principal limitación para la implementación y medición de eficacia de SGAS, es que no se ha publicado como medios visuales físicas de la información documentada, ya que la alta gerencia y personal de la empresa solo laboraron hasta 13 de marzo de 2020, por la propagación de COVID-19, todo el trabajo posteríos se hizo de manera remota.

## 2 MARCO TEORICO

### 2.1 Revisión de Estudios Realizados

#### 2.1.1 A Nivel Local

A nivel local de la ciudad de Huánuco no se ha encontrado ningún trabajo de la investigación que este relacionado al tema trabajado.

#### 2.1.2 A Nivel Nacional

(Zegarra, 2017). La investigación tiene como objetivo proponer un **modelo para identificar posibles fraudes internos** en el proceso de conducción de Asociaciones Público Privadas aplicando la norma técnica peruana NTP ISO 37001:2017. Caso: Gobierno Regional de Arequipa.

la investigación cuento con el tipo de investigación aplicada porque los resultados que se adquirieron de dicha investigación pretenden utilizar y aplicarse de inmediato para que esta resuelva la situación de la problemática dentro del gobierno regional de Arequipa, la investigación cuenta con el nivel de investigación tipo relacional. La investigación concluye con la identificación del riesgo debido al establecimiento de los controles del proceso de conducción de la asociación de las Publica privado en proporción con la NTO ISO 37001. La investigación cuenta con la validación del modelo de la Gerencia Regional de promoción de la inversión publica y por último la institución pública donde se desarrolló la presente investigación no contaba con modelado del proceso APP, ni documentación correspondiente de los procesos.

(Ortiz, 2018): planteo como objetivo analizar el estándar ISO 37001 referente a sistemas de lucha contra el soborno y su relación con las ISO utilizadas en la gestión de riesgos. La investigación cuenta con la metodología del desarrollo del proyecto cuenta con la gestión de normativa del ISO 27001, ISO 27002, ISO 27005, ISO 31000 e ISO 37001, con referencia del marco referencial de COBIT 5 y COSO III.

(Diez Figueroa, 2019). El **ISO 37001: Sistema de gestión anti soborno y el impacto financiero en las empresas del sector construcción como proveedores del estado, año 2017**. La presente investigación tiene como finalidad evaluar el impacto financiero por la falta de implementación del ISO

37001: Sistema de Gestión Anti soborno en las empresas del sector construcción como proveedores del estado. Los impactos financieros son analizados para demostrar que las empresas del sector construcción que carezcan de la implementación de este modelo de prevención podrían incurrir en eventos de default. Es por ello que, para lograr nuestro objetivo principal desarrollamos un caso práctico con dos escenarios identificando los posibles impactos financieros por la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.

( **Concha Sáenz, 2014**): **Ética en la Administración Pública para Prevenir la Corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayacaja 2010**. Este trabajo planteó como objetivo Identificar los factores de la administración pública que impiden la aplicación de valores éticos en la Municipalidad Provincial de Tayacaja, con la finalidad de formular un manual y códigos de ética pública. La hipótesis planteada fue Los factores de la administración pública que impiden la aplicación de valores éticos en la Municipalidad Provincial de Tayacaja son: el nivel profesional de los trabajadores y el compromiso institucional. Para poder contrastar la hipótesis Se trató un tipo de investigación explicativa cuasi experimental, ya que se realizó un análisis de las relaciones de causa y efecto de las variables independientes y dependientes de los problemas formulados

### **2.1.3 A Nivel Internacional.**

(**Ortiz É. A.**): **Análisis de la norma ISO 37001 y su relación con las ISOS utilizadas en gestión de riesgo**, la investigación determina la relación en el capítulo de gestión de riesgo que hace uso de la facultad de la norma de ISO 27001, ISO 27005, 3100 e ISO 27002.

**Zabala, A. (2010): Sistemas de Control y Prevención en las Empresas Sobre Delitos de Corrupción**. Describe sobre la “CREACION DE UN ORGANO DE SUPERVISION Y CONTROL” Compone de un elemento que es importante para la responsabilidad que están bajo la responsabilidad de la extensión penal y de la persona jurídica a favor de la prevención de los mecanismos de auditoría, supervisión y seguimiento de la actuación preventiva. Con independencia de que la implantación de un sistema de Corporate Compliance lleva implícita la creación de controles efectivos para asegurar la observancia del programa de

cumplimiento y para evaluar periódicamente y detectar las debilidades del sistema

(Bolaños): **Gestión Integral de Riesgos y Antisoborno:** Un enfoque operacional desde la perspectiva ISO 31000 e ISO 37001) Madrid; el autor nos da conocer como la gestión integral se aplica desde una perspectiva operacional mediante los lineamientos de la gestión mencionada.

(Bromiley , 2015). **Gestión Integral de Riesgos y Antisoborno: Un enfoque operacional desde la perspectiva ISO 31000 e ISO 37001.** El autor busca el análisis frente a los riesgos de operación y como fundamentar las factoras de perdida y cómo esta se origina. La gestión integral ayuda a una medición más severa y correcta, con respecto a los estándares que están relacionadas con los riesgos de los ISOS en su última versión. La investigación propone las aplicaciones en las distintas áreas y por último se desarrollan nuevos aspectos a considerar como el caso del riesgo cibernético

## **2.2 Base Teórica**

### **2.2.1 Sistema De Gestión ISO**

Según (Amand, 2008) define como un grupo o patrón de trabajo de actividades humanas o de máquinas que interactúan dirigidos por información, que opera sobre o en materiales directos, información, energía o seres humanos para lograr un propósito específico o común.

Por lo que, podemos indicar que sistema es el conjunto de procedimientos y normas que están relacionados y tienen un mismo propósito.

Por otro lado, de acuerdo a lo señalado por (Camisón, 2007) Sistema de Gestión es el conjunto de elementos (objetivos, estrategias, políticas, recursos y capacidades, entre otros) mediante el cual la dirección planifica, ejecuta y controla todas sus actividades para el logro de los objetivos preestablecidos.

### **2.2.2 Definición de la ISO**

Organización Internacional para la Normalización – ISO, a nivel mundial cuenta con redes con las cuales identifica las distintas normas internacionales que son requeridas por los distintos comercios, gobiernos y sociedades. Estas de

desarrollan conjuntamente en los sectores que van ser empleados y estas se adoptan por medio de transparentes, este organismo es el encargado de promover el desarrollo de normas internacionales, esto abarca los servicios y productos a través de la estandarización de normas voluntarias que adquieren las distintas empresas para mayor eficiencia y utilidad económica. Estas normas están basadas en consenso internacional. Es necesario contar en grupos de partes interesadas.

En la actualidad las normas ISO constituyen series estándares conjuntamente se puede agrupar por familias, según los expertos en 1800 normas de calidad, podemos decir que ahora existente más publicaciones por ISO vamos a resaltar las más importantes en cuanto a su aplicación y relevancia de los sectores. Así podemos clasificar las normas según el siguiente criterio:

Dentro de los miembros de cuerpo se encuentra Perú, representado por el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), que es la entidad pública, el órgano rector y la máxima autoridad técnica del Sistema Nacional de Calidad.

### **2.2.3 Iso 37001**

La norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno, fue publicada el 14 de octubre de 2016 y desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Este estándar internacional provee requisitos y lineamientos para establecer, implementar y mantener un sistema de gestión anticorrupción acorde con estándares internacionales. Los requerimientos de la norma son genéricos y aplicables a todas las organizaciones, independientemente del tipo, tamaño y giro de la actividad, sea en el sector público, privado o mixto (Quaragroup, 2018)

### **2.2.4 Soborno**

La Real Academia Española define al acto de sobornar como “dar dinero o regalos a alguien para conseguir algo de forma ilícita”. Por ellos el autor Kafel (2016) quien nos da conocer los regalos ilícitos que generan grandes costos para toda la industria y sociedad. Por ello se concluye que los sobornos generados afectan directamente a toda la población. “La corrupción puede definirse como el abuso de una posición de confianza para la obtención de un beneficio

deshonesto” (Argandoña,2007, citado por Frías-Aceituno, Rodríguez-Domínguez & García-Sánchez, 2014, p. 32).

La corrupción distorsiona y afectan la libre competencia de los participantes y esto afecta el bienestar de los de todos, y eleva los costos e impone barreras de entrada para nuevas empresas. Según Malgwi (2016), su impacto cambia en magnitud y localización de acuerdo con la naturaleza del negocio, y por esto es importante y esencial comprender su heterogeneidad al momento de señalar sus factores de mitigación.

Así mismo, Lin y Chuang (2016) señalan que cuando las empresas multinacionales, que tienen controlado los sobornos de mejor manera dentro de su organización, ingresan a un país con un nivel alto de corrupción, son menos propensas a pagar sobornos en dicho país en comparación con las compañías locales. En consecuencia, los consumidores preferirán y confiarán en las multinacionales más que en las empresas nacionales.

Cuando se habla de “ventaja indebida” se refiere a que el corruptor se está valiendo de una ventaja que posee como persona, para poder acceder a un beneficio. En este caso esa ventaja indebida puede darse en forma de favores, dinero, influencia, olvido (de una determinada acción del pasado), beneficios (viajes, bienes, pagos...), etc. A fin de cuentas, se está llevando a cabo una acción de soborno. Hay diferentes maneras de mencionar el soborno: flagelo, mordida, mascada, coima, etc. Esto se debe a que se trata de una conducta que va en contra de los valores que tenemos como sociedad<sup>2</sup>

### **2.2.5 Riesgo**

El término Riesgo tiene diversas definiciones, la definición que daríamos para cualquier situación sería: que el riesgo es el conjunto de circunstancias que representan una posibilidad de pérdida a futuro.

Según Philippe Jorion nos da a conocer el siguiente concepto:

Es la volatilidad del reflejo de los flujos financieros no esperados, ya esta deriva de los activos o pasivos de los activos de la empresa, ya que las definiciones se encuentran en riesgo de situación, podemos decir hay muchos elementos que aún

hay por analizar y así ser posible su definición del control de las probabilidades, objetivos, efectos e incertidumbre de los distintos riesgos que por ende cuentan con consecuencias negativas ya que esta como consecuencia puede generar pérdidas de oportunidades que están a larga trae mayores beneficios.

En primer lugar, debemos diferenciar entre la incertidumbre y el riesgo. Podemos decir que la incertidumbre es el riesgo que debemos asumir ya que afecta directamente el bienestar de las personas. Y la incertidumbre hay cuando no podemos predecir el futuro.

Las normas ISOS nos da el concepto del riesgo son eventos con probabilidades de consecuencias.

Por ende, podemos señalar que el riesgo es incierto durante los procesos de espera, si este proceso tendrá un impacto positivo y negativo dentro de los proyectos de la empresa.

## **2.3 Estructura de la Norma ISO 37001**

La norma ISO cuenta con más de 10 estructuras y contiene grandes requisitos. Estos requisitos son comunes a todas estructuras que contienen las normas ISO de sistemas de gestión (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO/IEC 27001, ISO 19600, etc.). esto hace que facilite la integración del conjunto de las normas y se relaciones con los siguientes ISO 26000 – ISO 31000.

“La Norma Técnica Peruana (NTP) es aplicable para las empresas micro y grande, ya sean del sector público o privado, para que puedan identificar los canales o procesos de riesgo dentro de su organización, y así establecer mecanismos de control para prevenir y tener trazabilidad”. (Revista BASC, 2017),

### **2.3.1 Contexto de la organización.**

Las organizaciones deben considerar ciertos conjuntos de factores como la estructura y el tamaño de la organización en los distintos sectores de la empresa, esta debe determinar ciertos factores internos ey externos con el propósito de lograr los propósitos de la empresa y contribuir con las actividades y operaciones, las entidades sobre las cuales tiene control, etc. (Intedy, 2016).

### **2.3.2 Liderazgo**

La alta dirección debería demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión contra el soborno. El órgano de gobierno y la alta dirección, preferiblemente tras consultar con los empleados, debería establecer una política contra el soborno. Para que un sistema de gestión contra el soborno sea eficaz, se necesita que el órgano de gobierno y la alta dirección prediquen con el ejemplo (Intedya, 2016)

### **2.3.3 Planificación del Sistema de Gestión Anti-soborno.**

Al planificar el sistema de gestión contra el soborno, la organización debería considerar los factores y los requisitos reflejados en el apartado contexto de la organización, para determinar los riesgos y las oportunidades a tratar. La organización debería establecer los objetivos contra el soborno en las funciones y niveles pertinentes (Intedya, 2016).

### **2.3.4 Apoyo**

La organización debe asegurar que se despliegan los recursos necesarios, ya sean humanos, físicos o financieros, de forma eficaz para asegurar que el sistema de gestión contra el soborno logra sus objetivos. La aportación de recursos por parte de la organización depende de factores tales como el tamaño de la organización, la naturaleza de sus operaciones, así como los riesgos de soborno a los que se enfrenta (Intedya, 2016).

### **2.3.5 Operación**

“La aplicación y gestión de controles son claves para la implantación del sistema de gestión contra el soborno eficaz. La organización debe planificar, ejecutar, supervisar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión contra el soborno” (Intedya, 2016).

### **2.3.6 Evaluación del desempeño**

La Sistema de Gestión contra el soborno, la organización debe realizar un seguimiento permanente y revisiones periódicas para evaluar el desempeño y la eficacia del sistema. la función de cumplimiento contra el soborno y cualquier

otra información que el órgano de gobierno pueda solicitar u obtener (Intedya, 2016).

### **2.3.7 Mejora**

Se debe adoptar y comunicar un proceso claro y puntual de información a niveles superiores, para asegurar que todos los incumplimientos se ponen de manifiesto, se reportan y se escalan a niveles relevantes de la dirección para emprender las acciones correctivas apropiadas. La información recogida, analizada y evaluada debería usarse como base para identificar las oportunidades de mejora de la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión contra el soborno (Intedya, 2016).

### **2.3.8 Certificación.**

Los requisitos de ISO 37001 son genéricos y están destinados a ser aplicables a todas las organizaciones (o partes de una organización), independientemente del tipo, tamaño y naturaleza de la actividad, y si se trata de sectores públicos, privados o sin fines de lucro. (Intedya, 2016).

Cualquier organización y/o institución que desee certificar su sistema de administración basado en una norma nacional o internacional ISO, deberá asegurar que mantiene un sistema documentado e implementado conforme a los requerimientos de la norma, al cumplimiento regulatorio aplicable al sector de industria y a los requerimientos de sus Clientes, entre otros. (Intedya, 2016).

“El promedio de tiempo que las Organizaciones invierten en la documentación e implementación del sistema aproximadamente de 4 a 6 meses; este tiempo podría ser variable conforme al tamaño, sector, recursos de la organización, así como a la norma aplicable”. (Intedya, 2016).

El compromiso de la Dirección y la experiencia del consultor son un factor determinante para lograr los objetivos en tiempo y forma. (Intedya, 2016).

Durante el desarrollo e implementación del sistema se recomienda contactar al Organismo Certificador para planear los tiempos y fases a desarrollar para el proceso de certificación; la Organización debe asegurar como mínimo lo siguiente, según el estándar aplicable (Intedya, 2016):

- Mantener un sistema documentado conforme a la norma aplicable.
- Verificar que el objetivo y la política antisoborno se relacionen con los documentos que requieren la norma ISO.
- Asegurarse que todos los requerimientos se cumplan bajo la revisión de la dirección y ser aplicado la norma.
- Tener definido claramente el sistema en menos de tres meses.
- Contar con auditores externos para que desarrollen su trabajo.
- Contar con el control de documentos administrativos.
- Es fundamental contar con al menos un auditor interno. Los anteriores puntos son fundamentales para iniciar un proceso de certificación en cualquiera de las normas, ya que la ausencia de alguno o varios de ellos no permitiría llevar a cabo las actividades para la obtención de la certificación, es decir los servicios de certificación podrían ser rechazados hasta no contar con un perfil aceptable para realización de nuestras actividades. (Intedya, 2016).

Contar con el sistema de gestión antisobornos es importante ya que se aplica el concepto de actuar, planear, verificar y hacer (Figura 1) esto con el objetivo de lograr una mejora, esto se ve en cada elemento.

- **VERIFICAR:** es el seguimiento de los compromisos e objetivos que se asumen dentro de la organización que informa todos los resultados que obtuvieron.
- **ACTUAR:** es importante que se llegue a desarrollar todas a las acciones para obtener una mejora continua que se estaba esperando y buscando.
- **PLANIFICAR:** es necesario una buena planificación ya que ahí es donde vamos a plantear objetivos así como el proceso que se debe seguir con el objetivo de ser logrados.
- **Hacer:** esta fase debemos ya implantar el proceso que se aprobó.

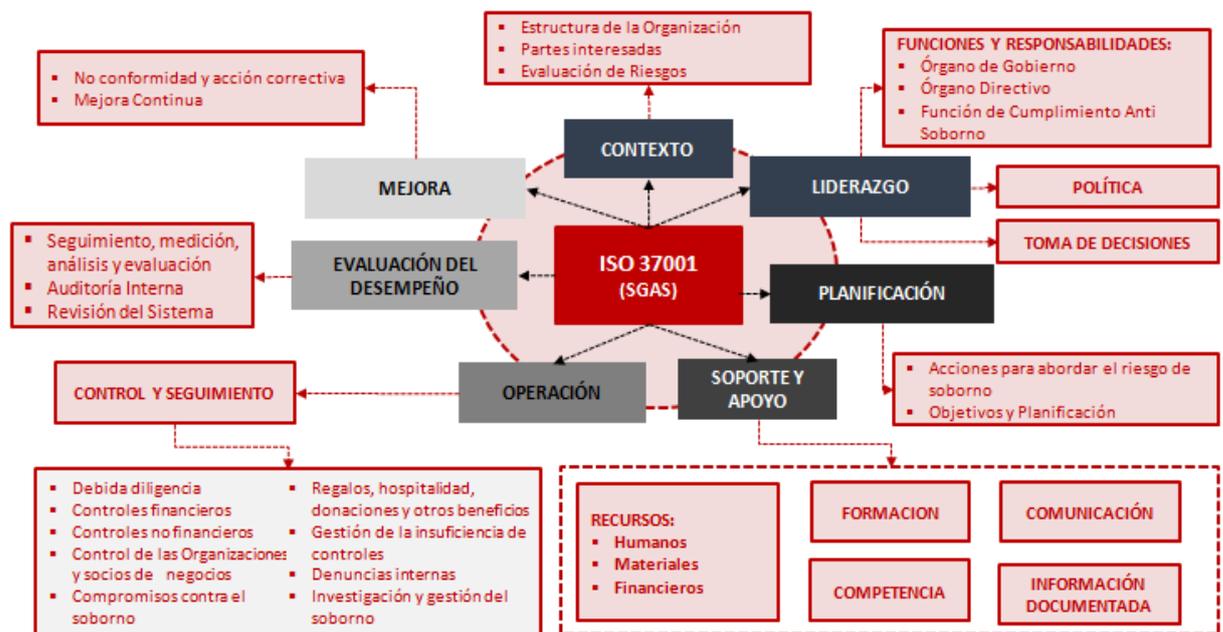
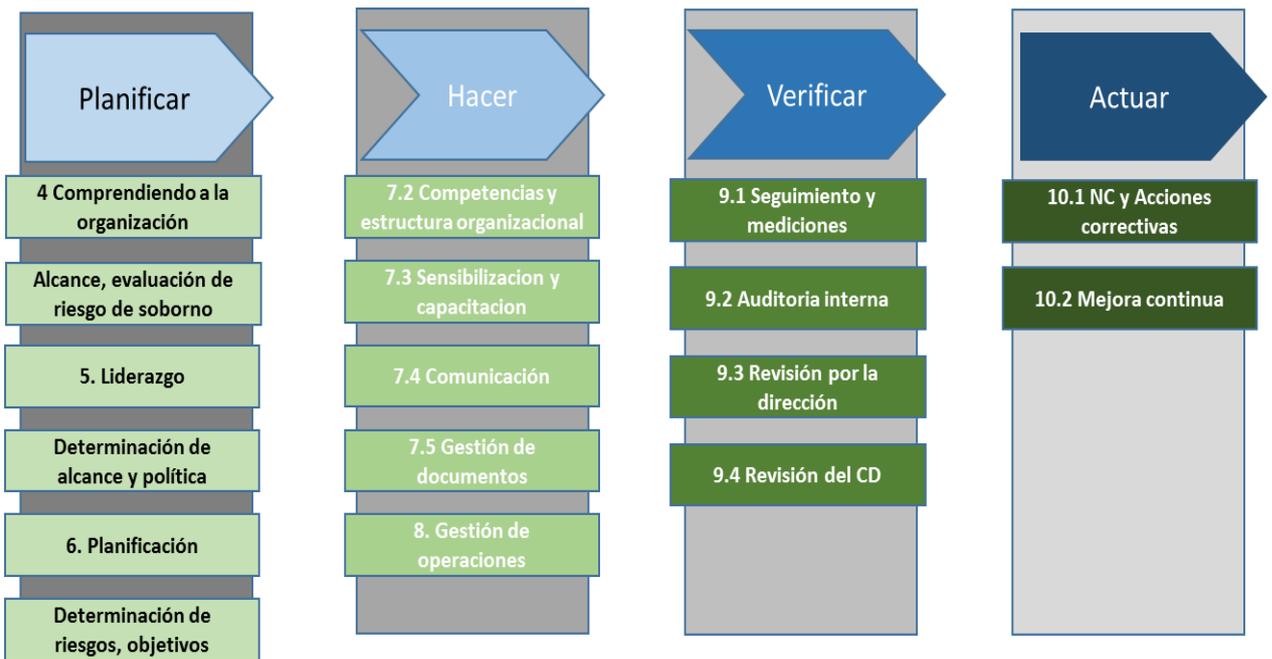


Figura 1: Relación entre el Modelo PHVA y marco de referencia en la Norma ISO 37001

## 2.4 Base Documental de Iso 37001

Es el soporte necesario que las empresas requieren para su implementación y por eso es un requisito primordial para las normas estén bien implementadas y cumpla con todos los requisitos que se requiere para la aplicación de esta base, esta base documental del sistema antirrobo se relaciona con toda la empresa ya que de ella dependerá los factores que se tomaran en cuenta para una correcta gestión de sistema antirrobo.

Toda empresa debe gestionar y desarrollar su documentación en orden para tener el control de su gestión esto será necesario para garantizar los resultados que se obtenga en las distintas actividades. En la presente investigación hemos planteado el diseño con base documental para la implementación del sistema que se propuso para así esta garantice y se muestre la eficiencia e eficacia de los resultados que esta se obtenga de los distintos actividades de sistema de gestión de antisoborno que a esto se incluye el Manual de sistema de gestión y esta se desarrolla con evaluación e identificación de riesgo de soborno en las diferentes áreas de la organización, estos documentos son necesarios para la ejecución de los indicadores y controles propuestos así como la elaboración de programas.

Contratistas & Consultores Cienfuegos E.I.R.L, es una empresa privada con sede en la ciudad de Huánuco, el 21 de agosto de 2012 SUNARP dio merito a la inscripción, con un capital de s/ 110,00.00 (ciento diez mil con 00/100 soles), su representante legal ING ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS, quien cuenta con el 100% de participación. Está constituida como una empresa individual de responsabilidad limitada, inicia su actividad el 01 de mayo de 2013 con registro único de contribuyente N° 20573004427, con domicilio fiscal en la ciudad de Huánuco, con la actividad principal construcción de edificios , venta de materiales de construcción, alquiler de maquinarias, equipos y otros, cuenta con más de 6 años en el mercado, al paso de tiempo su incremento de capital social valorizada es de S/ 776,000.00 (setecientos setenta y seis mil con 00/soles) y su principal actividad como alcance es la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES: OBRAS DE EDIFICACIONES, OBRAS HIDRÁULICA, OBRAS DE VÍAS TERRESTRES DE COMUNICACIÓN, OBRAS SANITARIAS Y

OBRAS DE MEDIO AMBIENTE, situación que le ha permitido ganar experiencia y un buen posicionamiento dentro del sector construcción en el país. En las licitaciones de construcciones civiles y en edificaciones ha permitido mostrar una tendencia positiva en sus ingresos en los últimos 2 años.

La empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos E.I.R.L cuenta en su ámbito organizacional, con personal gerencial, administrativo y técnico.

Contratistas & Consultores Cienfuegos E.I.R.L en la actualidad tiene una capacidad de contratación con el estado por s/, 6, 087,607.72, anteriormente era s/. 900,000.00

Contratistas & Consultores Cienfuegos E.I.R.L L adjudica su primera obra con la entidad EMPRESA ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A con una obra valorizado por s/ 286.582.53 soles, con una duración de 60 días calendarios, su principal meta de la empresa fue entregar la obra en menos de 60 días calendarios, con ello fue consolidando como uno de los proveedores eficaces que trabaja desde su proceso con responsabilidad social y respetando lo estipulado en el expediente técnico.

El año 2015, forma un consorcio con una empresa española SAN GREGORIO SUCURSAL DEL PERU, con domicilio en el distrito de san isidro departamento de lima, donde se adjudicó con 3 procesos con el ministerio de ambiente. (SERNANP), en uno de ellos perdió la buena pro, por estar sancionado por OSCE, una obra valorizada por más 3 millones de soles.

Contratistas & Consultores Cienfuegos E.I.R.L incrementa su experiencia con principal fortaleza de contar con profesionales especialista en diferentes áreas, con ingenieros civiles, eléctricos, sanitarios, ambientales, industriales y arquitectos.

Hasta la fecha suma una experiencia de s/ 4, 000,000.00 soles en obras en generales.

### **2.4.1 Organización**

CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL cuenta con Misión, Visión, valores y estrategias, la cual fue definido por el gerente<sup>1</sup>.

#### **MISIÓN**

La empresa cuenta con el servicio de construcción y consultoría de proyectos de Obras de Edificaciones, Obras Hidráulica, Obras de Vías Terrestres de Comunicación, Obras Sanitarias y Obras de Medio Ambiente en el Sector Público y privado. Priorizamos con innovación tecnológica y calidad técnica y tecnología constructiva y una relación de confianza con nuestros clientes, aplicando estándares que brindan calidad, seguridad y cuidando el medio ambiente en todos nuestros procesos.

#### **VISIÓN**

Ser reconocidos como la mejor y más eficiente empresa en el rubro de la construcción y consultoría, proveedor de servicios y bienes en general. Líder a nivel regional, nacional e internacionalmente, con capacidad de generar valor e innovar en el mejoramiento continuo para un desarrollo de manera integrada y flexible. Es importante crear lazos estrechos en cooperación con otras organizaciones del rubro. Para que esta fortalezca y complementa las distintas soluciones competitivas a favor del cliente. Tenemos que fomentar un buen clima laboral para estimular a los colaboradores.

### **2.4.2 Empresas del Consorcio:**

- ✓ Jma Ingeniera Y Construcción S.A.C
- ✓ Constructora Y Consultora Fisa SAC
- ✓ Yacz Contratistas Generales SRL
- ✓ Concretta Constructora E Inmobiliaria SAC.
- ✓ Leika Ingenieria & Obras EIRL.
- ✓ Corporación Marka Wasi SAC.

---

<sup>1</sup> Tomado de CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL-2014

## 2.4.3 Obras Públicas Contratados por la Empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL

**Tabla 4 Experiencia de obras ejecutadas Cienfuegos**

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	AÑO	DESCRIPCIÓN DE OBJETO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	MONTO CORRESPONDIENTE	ESTADO	FACTURA
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	2019	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE 1, 2, 5, 7, 8, 9 Y CALLE 1 DEL AA.HH. SIMON BOLIVAR, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2450281	Ejecución de Obra	S/197,467.25	95%	S/187,593.89	En Ejecucion	CCCIENFUEGOS
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	2019	EJECUCION DE LA OBRA "CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH. PALOMARES, PARCELA B, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"	Ejecución de Obra	S/230,057.09	100%	S/230,057.09	En Ejecucion	CCCIENFUEGOS
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU	2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA: REPARACIÓN DEL MÓDULO DE CONTROL DE SEGURIDAD EN EL (LA) LOCAL DE SERENAZGO AH VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO	Ejecución de Obra	S/335,908.07	70%	S/235,135.65	RECEPCIONADO	CONSORCIO
4	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO SEDE CENTRAL	2019	CONTRATACIÓN A TODO COSTO DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE EN DRYWALL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO¿	SERVICIO	S/238,996.00	100%	S/238,996.00	LIQUIDADO	CCCIENFUEGOS
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA	2018	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS AGROVETERINARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI, PROVINCIA DE LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO¿	Ejecución de Obra	S/335,000.00	60%	S/201,000.00	LIQUIDADO	CONSORCIO
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO	2018	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE PRONOEI EN LA LOCALIDAD DE PARATAY, DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH	Ejecución de Obra	S/122,911.84	30%	S/36,873.55	LIQUIDADO	CONSORCIO
7	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	2016	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DE TRES (03) LOCALES MULTIUSOS EN LOS DISTRITOS DE ATE Y SAN JUAN DE MIRAFLORES SNIP 347435, 351284 y 345384	Ejecución de Obra	S/474,240.72	60%	S/284,544.43	LIQUIDADO	CCCIENFUEGOS
8	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	2015	CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSOS CASA SOLIDARIA EN EL AH SEÑOR DE LA MISERICORDIA DISTRITO DE COMAS PROVINCIA DE LIMA LIMA	Ejecución de Obra	S/131,825.36	100%	S/131,825.36	LIQUIDADO	CCCIENFUEGOS
9	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	2014	EJECUCION DE OBRA , DENOMINADA : CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE, LOSA DE FUTSAL, LOSA DE VOLEY Y MEJORAMIENTO DE LOSA EXISTENTE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPLONA ALTA, SECTOR OLLANTAY, MANZANA M, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA LIMA SNIP 100530	Ejecución de Obra	S/257,924.28	100%	S/257,924.28	LIQUIDADO	CCCIENFUEGOS

## 2.5 Definición de Términos

- **Gestión del Riesgo por Soborno:** son las “Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo” de Soborno.
- **Mapa de riesgos de soborno:** es el documento con toda la información de la gestión de riesgo del soborno.

- **Impacto:** estas son consecuencias que genera la ejecución del riesgo del soborno.
- **Probabilidad:** esta se mide por la frecuencia o la factibilidad de los factores externos y internos que se determine el riesgo de la presente.
- **Proceso:** son las actividades que esta se relaciona e interactúan mutuamente para generar un valor.
- **Plan anti soborno y atención al ciudadano:** un plan de con estrategias precisas es la que se debe contemplar para la disputa contra del soborno en las entidades regionales, municipales y regionales.
- **Establecimiento del contexto:** Estos son los parámetros que se consignar tanto interno como externo para gestionar los riesgos en los establecimientos y tomar los criterios de riesgo de la gestión de la política.
- **Riesgo residual:** es el resultado que se realiza después de ser procesada, y esta debe tomar otras medidas para eliminarla.
- **Riesgo inherente:** son las acciones que hace frente a la ausencia de acciones que hace para modificar la probabilidad de impacto que esta genera.
- **Riesgo:** es la posibilidad que se genere un evento sobre los objetivos de una empresa, causando la interrupción del desarrollo de sus funciones.
- **Evento:** es el conjunto de circunstancias que se presentan de manera fortuita, puede ser una o más de dos eventos ocurrentes y que puede generar varias consecuencias.
- **Evaluación del riesgo:** es la asimilación de resultados del proceso de estudio que se hizo del sistema de riesgo. Y así determinar la magnitud de riesgo que son aceptables o tolerantes.
- **Identificación del riesgo:** Es el proceso donde vamos a reconocer, encontrara el riesgo.
- **Monitoreo:** es la verificación, supervisión, así como la observación de distintos cambios. El monitoreo implica todo el marco referencial de la gestión de riesgos.
- **Matriz de riesgo:** es un instrumento que nos ayuda mirar y seleccionar los riesgos y si ver el rango de consecuencias.
- **Peligro:** fuente de daño.
- **Nivel de riesgo:** es la magnitud que uno puede asumir.

- **Proceso de gestión de riesgo:** son los procedimientos y aplicación sistemática, así como las prácticas de la gestión de distintas actividades dentro del establecimiento.
- **Posibilidad:** la oportunidad que suceda algo.
- **Política de gestión de riesgo:** son las declaraciones de intenciones generales de una organización que cuenta con la técnica de riesgo.
- **Probabilidad:** es la oportunidad expresada del número de cero a uno y donde la imposibilidad es de uno de certeza absoluta.
- **Revisión:** esta se puede aplicar con referencia al servicio de riesgo y el proceso de la revisión de riesgo.
- **Soborno:** son las ofertas, aceptación, promesa y solidaridad de una ventaja financiera.
- **Organización:** ya puede ser un grupo de personas la forma de su organización con funciones de alta responsabilidad compartiendo el mismo objetivo.
- **órgano de gobierno:** es un grupo de personas que tiene las funciones de alta responsabilidad y autoridades de distintas actividades dentro de la identidad pública.
- **Objetivo:** son los resultados que se obtiene a través de trabajo con estrategias propuestas por la empresa a corto y largo plazo.
- **Sistema de gestión:** la organización cuenta con conjuntos de elementos.
- **Partes interesadas:** es la empresa o una persona que afecta directamente a su requerimiento.
- **Proceso:** son las actividades momentáneamente relacionadas que transforma elementos de salida y entrada.
- **Requisitos:** son las necesidades que se establecen y son obligatorias.
- **Alta dirección:** es el órgano con el nivel autoritario que respecta y otorga distintas actividades y gobernanzas dentro de la identidad pública.
- **Información documentaria:** Es la información con la cual cuenta las empresas con objetivos de obtener resultados.
- **Competencia:** con la capacidad que uno aplica con los conocimientos y habilidades que cuenta para obtener resultados.

- **Función de cumplimiento de antisoborno:** es la persona encargada de muchas responsabilidades y cuenta con la autoridad del sistema de gestión de antisoborno.
- **Política:** son las reglas con la que cuenta una empresa pública o privada para el funcionamiento dentro de la empresa.
- **Eficacia:** es el nivel que cuenta la persona o un grupo de personas para realizar las actividades en poco tiempo.
- **Personal:** son los colaboradores dentro de unas organizaciones cada uno con funciones similares o distintas para la operación de la empresa.
- **Desempeño:** el resultado que se obtiene de los colaboradores de la organización con relación al cumplimiento de metas.
- **Mejora continua:** son las actividades que se realiza continuamente para la obtención de resultados.
- **Contratar externamente:** es el acuerdo que hace la empresa con un colaborador externo para el proceso de trabajo que realizara con fines lucrativas y beneficiosas para la empresa.
- **Acción correctiva:** son acciones que busca eliminar para no estar desconforme con las actividades y evitar que vuelva a ocurrir.
- **Seguimiento:** es el proceso que una organización pata determinar el estrado de su sistema operativa.
- **No conformidad:** el incumplimiento de los requisitos solicitados ye esta no procede.
- **Conformidad:** es el cumplimiento de ciertos requisitos que son establecidos y esta procede.
- **Auditoria:** es el proceso en la cual la empresa se ve involucrada para su revisión general de todos sus documentos y procesos de manera objetiva y transparente.
- **Medición:** es la expresión numérica de las dimensiones del objeto de estudio con bases fijas, en otras palabras, es la comparación de un objeto de mediad con un objeto de referencia.

### 3 MARCO METODOLOGICO

#### 3.1 Nivel y Tipo de Investigación

##### **Tipo de Investigación**

La presente investigación según la naturaleza es de tipo **aplicada**, ya que utilizamos la teoría existente del sistema de gestión antisoborno, la cual se interesa en la solución de dificultades que se encuentran en la sociedad.

##### **Nivel de Investigación**

**Descriptivo:** “Describe situaciones. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas para así- y valga la redundancia- describir lo que se investiga.” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010. p.72).

**Explicativo:** “su interés se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da este.” (Hernández, et al., 2010. p.74).

#### 3.2 Diseño De La Investigación

En la investigación efectuada, el diseño tiene un marco Cuasi Experimental (Sampieri, 2014)

La investigación al inicio tiene un diagnostico medible cualitativo y después de hacer un diseño e implementar se evaluará la eficacia de la implantación en sistema de gestión antisoborno.

Se hizo el estudio respectivo de la causal que genera el diseño que se implementó en SGAS, de los requisitos sobre cumplimiento legal en base ISO 37001:2016.

El esquema de la investigación quedaría definido: G0<sub>1</sub>X0<sub>2</sub>

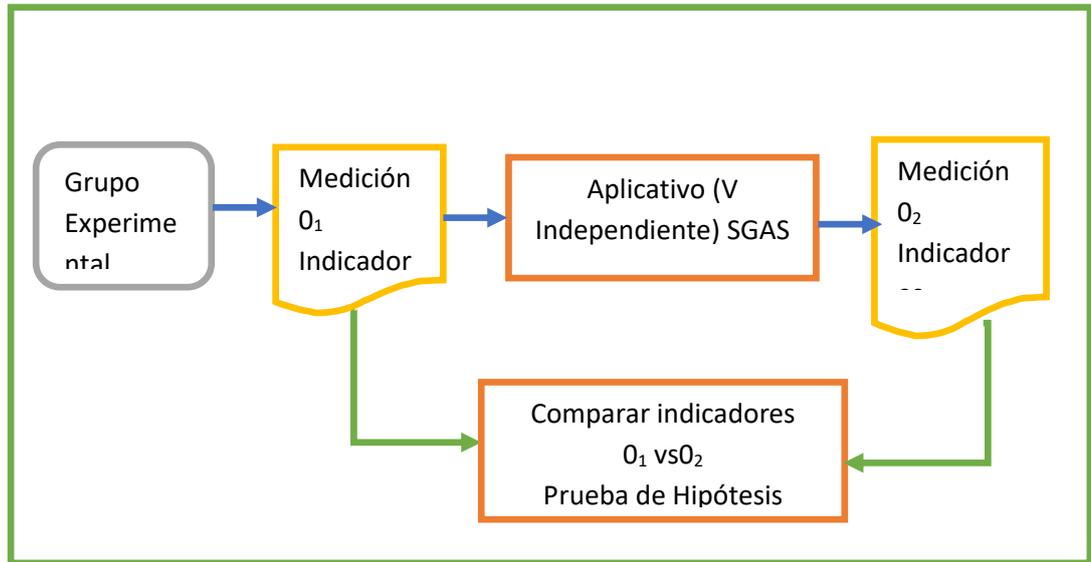


Figura 2: Esquema investigación cuasi experimental

Donde

G: grupo experimental, los procesos administrativos y obras de la empresa.

**O<sub>1</sub>**: Medición de la eficacia del Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001:2016, antes de la implementación

X: diseño e Implementación del Sistema de Gestión antisoborno ISO 37001:2016

**O<sub>2</sub>**: medición de la eficacia del Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001:2016, posterior a la implementación.

### 3.3 Determinación de Universo / Población

El universo poblacional está constituido por todo el trabajador de la empresa desde alta dirección hasta proceso de apoyo en toda el área funcionales la Empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL durante, año 2020.

**Tabla 5: Población de trabajadores de la Empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL**

Fuente: SIG de la Empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL

PUESTO	CANTIDAD	ANTIGUEDAD
GERENCIA	1	6 años
CONTADOR	1	1 año
ASESOR LEGAL	1	1 año

ADMINISTRADOR	1	1 año
ESPECIALISTA DE CONTRATOS Y LICITACIONES	2	5 años
SIG	2	1 año
TOTAL	8	

### 3.4 Selección de la Muestra

Se usó el muestreo por conveniencia dada la accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador. La muestra no probabilística está compuesta por la gerencia, contador, ingeniería y construcción, coordinador de licitaciones y SIG, Obteniendo un total de ocho trabajadores de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL

**Tabla 6: Muestra de persona de Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL**

<b>PUESTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>GERENCIA</b>	1
<b>CONTADOR</b>	1
<b>ASESOR LEGAL</b>	1
<b>ADMINISTRADOR</b>	1
<b>ESPECIALISTA DE CONTRATOS Y LICITACIONES</b>	2
<b>SIG</b>	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Fuente elaboración propia

Tamaño de la muestra

Según Pedro Morales (2012), “determina que cuando la población es muy pequeña, finita y el error tolerado es pequeño, prácticamente hay que tomar o casi toda la población para la muestra”.

**Calculo de la muestra:**

$$n = \frac{N}{\frac{1 + e^2(N-1)}{Z^2 pq}} = \frac{8}{\frac{1 + 0.01^2(8-1)}{2.575^2(0.5)(0.5)}} = 7.996 = 8$$

Donde:

N, Población =08 personas

E, Error=1%

Nivel de confianza =99%

Z; 2.575 (tabla según nivel de confianza)

p, = % de cumplimiento 50%

q, =% de no cumplimiento 50%

### 3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

A continuación, detallan las siguientes técnicas e instrumentos que se utilizaron para esta investigación.

#### i. Técnica de recojo de datos

**Observación:** la técnica que se ha empleado para la investigación es el Check List sobre la implementación de los sistemas de gestión. Esto para verificar los factores externos e internos.

**Entrevista personal:** para esta investigación se usó el cuestionario con interrogantes la cual se aplicó a cinco colaboradores de la empresa, para recolectar datos actuales de la organización y poder identificar posible riesgo de sobornos.

La investigación también recolecto información acerca del sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016, con ello se obtuvo toda la información en cuanto a los requisitos de gestión.

#### **Instrumento y su validación:**

Check List sobre la implementación de otros sistemas, esta herramienta se utilizó para conocer los factores internos y externos de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL. en cuanto obras en ejecución, obras en

liquidación, obras en proceso de adjudicación. (Véase Anexo N° 01). y sirvió de base para seleccionar la situación actual de la organización.

Cuestionarios de preguntas, consta de 10 items (véase el anexo N 02), sirvió para recolectar datos de la situación actual de la empresa y poder identificar los peligros y riesgos de soborno en los puestos de trabajo, dicho cuestionario fue validado por un experto en certificación de ISO 37001(ver el anexo 03)

## **ii. Procesamiento y presentación de datos**

Se hizo el estudio minucioso de la norma ISO 37001:2016, para obtener el intelecto y así realizar su aplicación. En la investigación se analizó y se identificó los elementos dentro del sistema de proceso de documento de SGAS.

por tanto, se procedió a la ejecución y el planteamiento de las encuestas a los colaboradores con el fin de obtener la información que se llegó a procesar y se llevó a cabo sobre el sistema de gestión anti soborno.

## 4 RESULTADOS

El objetivo que plantee al inicio de la investigación cuenta con el diseño y la implementación del sistema de gestión de antirrobo ISO 37001:23016 para la mejora de eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL

A continuidad, vamos a mostrar los resultados que se obtuvieron en el proyecto de investigación. Donde llevo a cabo el levantamiento de informaciones que se realizaron dentro del campo con el uso del instrumento de medición que ya se mencionó para la realización de la lista.

### 4.1 Diagnóstico de la Situación Actual

Se verifica el cumplimiento de los requisitos de ISO37001:2016 a través del check list inicial, lo cual indica el estado donde se realizó los requisitos y su cumplimiento basados en la norma vigente de ISO 37001:2016.

El cuestionario posee una serie de preguntas y contiene tres posibles respuestas:

- **COMPLETO:** La empresa cumple en su totalidad
- **PARCIAL:** La empresa cumple parcialmente
- **NINGUNO:** La empresa no cumple con ninguno de los cuestionarios.
- **NO APLICA:** La empresa no aplica ninguno de los cuestionarios.

El diagnostico de los resultados son orientativos.

El cuestionario cuenta las preguntas y aspectos importantes de la investigación dentro de la estadística.

### Metodología de Diagnostico

Se debe tener en consideración las siguientes indicaciones:  
**NO APLICA**= Marque con una "X", Cuando se ha excluido el requisito y este no afecta la capacidad ni la responsabilidad para cumplir requisitos por parte de la organización.

**COMPLETO**= Marque con una "X", en el caso de haber realizado TODAS las acciones requeridas, poseer evidencias suficientes y tener resultados eficaces de cumplimiento del requisito.

**PARCIAL**= Marque con una "X", en el caso de no haber realizado al menos una acción o actividad requeridas, poseer evidencias insuficientes y a pesar de obtener resultados, estos no son eficaces.

**NINGUNO**= Marque con una “X”, en caso de no encontrar ninguna acción o actividad relacionada, no se poseen evidencias ni resultados relacionados con el requisito.

Nota: La evaluación es excluyente, por favor no marque con una “X” en más de 2 criterios, por ejemplo, marcar X en completo y también en parcial.

De igual manera, se deberá relacionar evidencias o los aspectos desarrollados por la organización frente a los requisitos que se cumplen de manera completa o parcial, esto deberá relacionarse en la columna denominada **¿QUÉ TIENE?** Mientras que en la columna **¿QUE NOS FALTA?** se relacionará las diferencias, brechas, evidencias posibles o aspectos a desarrollar por la organización frente a los requisitos que se cumplen de manera parcial o sin ninguna acción.

COMPLETO	100%	% de Implementación					
PARCIAL	50%						
NINGUNO	0%	Rangos	0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
NO APLICA	-	Nivel	1	2	3	4	5

La sumatoria del promedio de estos cuatro puntos representa el porcentaje de cumplimiento de la organización.

El desarrollo del diagnóstico situacional de la organización se realiza a través de check list, teniendo los siguientes resultados.

**Tabla 7**

*Diagnóstico del sistema de gestión anti soborno ISO 37001:2016, en la EMPRESA CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL.*

4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	NO APLICA	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO</b>		50%				
La empresa debe determinar:						
Las cuestiones de interés internas y externas están alineadas a los objetivos de la empresa lo cual repercute en sus operaciones.			X		Existe cuestiones externas e internas parcialmente ajeno a sistema que gestiona el antisoborno.	falta designación de órgano de gobierno, alta gerencia, y oficial de cumplimiento.
		0	1	0		

<b>4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</b>		<b>50%</b>				
La empresa debe determinar:						
a. Partes interesadas			<b>X</b>		Las partes interesadas pertinentes directamente con sistema de gestión antisoborno	Falta designación de órgano de gobierno, alta gerencia, y oficial de cumplimiento
b. Los requisitos.			<b>X</b>			
			<b>2</b>	<b>0</b>		
<b>4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</b>		<b>50%</b>				
La organización debe Determinar:					Ninguna	Ninguna
a. Las cuestiones externas e internas referidas en 4.1			<b>X</b>			
b. Los requisitos referidos en 4.2			<b>X</b>			
c. Los resultados de la evaluación del riesgo de soborno referido en 4.5			<b>X</b>			
El alcance debe estar disponible como información documentada			<b>X</b>			
		<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>		
<b>4.4 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</b>		<b>0%</b>				
La empresa debe implementar y mejorar continuamente el sistema				<b>X</b>		

El sistema debe contener medidas diseñadas a identificar y evaluar el riesgo, y para prevenir, detectar y enfrentar el soborno.				X		
El sistema tiene en cuenta lo mencionados en 4.3.				X		

5 LIDERAZGO	NO APLICA	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO</b>		<b>0%</b>			Ninguna	Ninguna
<b>5.1.1 Órgano de gobierno</b>						
El órgano de gobierno muestra su compromiso a través de:						
a) Aprobar la política antisoborno de la organización;				X		
b) Asegurar el alineamiento de las estrategias y políticas del SGA				X		
c) Revisión periódica de la operación del SGA				X		
d) Recursos permitentes para el adecuado funcionamiento de SGA				X		
e) Ejercer una supervisión de la implementación por la alta dirección.				X		
<b>5.1.2. Alta dirección</b>		<b>0%</b>			Ninguna	Ninguna
Demostrar liderazgo y compromiso.						
a) Asegurar que el SGA se implemente de forma idónea para gestionar los riesgos.				X		
b) integración de los requisitos de la SGA en los procesos de la organización.				X		

c) Recursos pertinentes para el funcionamiento efectivo de SGA.				<b>X</b>		
d) Difusión de la política SGA.				<b>X</b>		
e) Comunicación de la importancia de la gestión empresarial articulada a los requisitos de la SGA				<b>X</b>		
f) El diseño del sistema es adecuado.				<b>X</b>		
g) Dirección y soporte al personal para cumplir con SGA.				<b>X</b>		
h) Cultura antisoborno idóneo.				<b>X</b>		
i) Se promueve la mejora continua				<b>X</b>		
j) Extensión del SGA en los demás roles estratégicos de dirección para la prevención de soborno.				<b>X</b>		
k) Aplicación de los procesos para reportar caso de soborno. (véase 8.9);				<b>X</b>		
l) Asegurándose de que ningún miembro del personal sufrirá represalias [véase 7.2.2.1 d)] por los actos de informes de casos de soborno.				<b>X</b>		
m) Reportar periódicamente el funcionamiento del SGA y sus denuncias respectivas.				<b>X</b>		
		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>		
<b>5.2 POLÍTICA ANTISOBORNO</b>		<b>0%</b>			Ninguna	Ninguna
La alta dirección debe de contar con políticas del SGA.						
a) Prohíba el soborno;				<b>X</b>		
b) Cumplimiento de leyes antisoborno.				<b>X</b>		
c) Idóneo para los propósitos de la empresa.				<b>X</b>		
d) Proporciona un marco de referencia para la revisión del logro de los objetivos.				<b>X</b>		

e) compromiso con los requisitos del SGA				X		
f) Promueva el planteamiento de inquietudes de buena fe				X		
g) Compromiso de mejora continua con el SGA.				X		
h) Explique la autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno; y				X		
i) Explique las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.				X		
La política antisoborno debe:				X		
Estar disponible, en el idioma adecuado dentro de la empresa al alcance de los socios de negocio y a las partes interesadas.				X		
		0	0	11		
<b>5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN</b>		<b>0%</b>			Ninguna	Ninguna
<b>5.3.1 Roles y responsabilidades</b>						
La alta dirección debe cumplir conforme como se describe en el apartado 5.1.2.				X		
Asegurarse que se comuniquen dentro y a través de todos los niveles de la organización.				X		
Los directores deben ser responsables de que se apliquen y se cumplan en su departamento o función.				X		
Los miembros de la organización deben de ser responsable del cumplimiento de los requisitos del SGA.				X		
<b>5.3.2 Función de cumplimiento antisoborno:</b>		<b>0%</b>			Ninguna	Ninguna
La alta dirección debe:				X		

a) Verificar la implementación del SGA				X		
b) Orientación sobre el SGA a toda la organización.				X		
c) Garantizar que SGA sea conforme a los requisitos de la norma.				X		
Se provee los recursos idóneos a las personas competentes que tengan el perfil para el cumplimiento del SGA				X		
La función de cumplimiento del SGA debe ser accesible a toda la organización ante cualquier inquietud.				X		
La alta dirección puede asignar parte o la totalidad de la función de cumplimiento antisoborno a personas externas a la organización.				X		
<b>5.3.3 Delegación de la toma de decisiones</b>					Ninguna	Ninguna
La alta dirección debe asegurarse que se revise el SGA según el apartado 5.3.1.						
NOTA La delegación de toma de decisiones no exime a la alta dirección o al órgano superior, si existen, de sus deberes y responsabilidades descritas en los apartados 5.1.1, 5.1.2 y 5.3.1, ni transfiere, necesariamente, las posibles responsabilidades legales al que se le delegó esta función.				X		
		0	0	13		

6.PLANIFICACIÓN	NO APLICABLE	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	¿QUÉ NOS FALTA?
<b>6.1 ACCIONES PARA TRATAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>			0 %		Ninguna	Ninguna

Considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos identificados en el apartado 4.5 y oportunidades para mejorar que es necesario enfrentar con el fin de:				X		
a) Asegurar el cumplimiento de los objetivos de SGA.				X		
b) Evitar los efectos no contemplados en la política y objetivos.				X		
c) Hacer seguimiento de la eficacia del SGA.				X		
d) Lograr la mejora continua.				X		
La organización debe planificar acciones para controlar los riesgos de soborno.				X		
		0	0	6		
<b>6.2 OBJETIVOS ANTISOBORNO Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS</b>		0 %			Ninguna	Ninguna
Los objetivos del sistema de gestión antisoborno deben:						
a) Ser coherentes con la política antisoborno;				X		
b) Ser medibles.				X		
c) Tener en cuenta los factores aplicables referidos en el apartado 4.1, los requisitos referidos en el apartado 4.2 y los riesgos de soborno identificados en el apartado 4.5;				X		
d) Ser alcanzables;				X		
e) Ser objeto de seguimiento;				X		
f) Comunicarse de acuerdo con el apartado 7.4, y				X		
g) Actualizarse, según corresponda.				X		
La empresa debe de documentar toda su información de SGA.				X		
Cuando se va planificar el cumplimiento de los objetivos del SGA se debe designar al personal idóneo, los recursos y los procesos que se van a aplicar para cumplir los objetivos y plantear las sanciones.				X		
		0	0	9		

7.APOYO	NO APLICABLE	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
7.1 RECURSOS		0%				
La empresa debe de proveer los recursos necesarios para el funcionamiento del SGA				X		
		0	0	1		
<b>7.2 COMPETENCIA</b>		0%				
<b>7.2.1 Generalidades</b>		0%				
La organización debe:		0%				
a) Determinar personal con competencia para realice las acciones de antisoborno.				X		
b) Las personas competentes deben de tener la experiencia y especialidad.				X		
c) Tomar acciones para evaluar las competencias y determinar su eficacia.				X		
d) Documentar para evidenciar la competencia.				X		
Las acciones aplicables pueden incluir, por ejemplo, la formación, la tutoría o la reasignación del personal o socios de negocios; o la contratación o subcontratación de los mismos.				X		
<b>7.2.2 Proceso de contratación</b>					Ninguna	Ninguna
<b>7.2.2.1 En relación con todo su personal, la organización debe implementar procedimientos tales que:</b>						
a) Para la contratación, el personal debe de cumplir todos los procedimientos de SGA;				X		
b) El personal debe de tener la política y la formación idónea del SGA.				X		
c) La empresa debe de tener procesos y procedimientos para actuar frente a una infracción del SGA				X		
d) El personal no sufre de represalias o discriminación:				X		
1) Por rechazar cualquier actividad donde hay un riesgo bajo de soborno.				X		

2) Sospecha de soborno o violaciones de la política antisoborno.				X		
<b>7.2.2.2</b> En relación con todas las posiciones que están expuestas a más que un riesgo bajo de soborno, según lo determinado en la evaluación del riesgo de soborno (véase 4.5), y al cumplimiento de la función antisoborno, la organización debe implementar procedimientos:					Ninguna	Ninguna
a) La debida diligencia (véase 8.2)				X		
b) Revisar periódicamente los procesos y controles para evitar que se fomente el soborno				X		
c) El personal debe de presentar declaraciones periódicas en función al riesgo de soborno expuesto.				X		
		0	0	14		
<b>7.3 TOMA DE CONCIENCIA Y FORMACIÓN</b>					Ninguna	Ninguna
La empresa debe de facilitar las capacitaciones necesarias para abordar cuestiones de soborno y cumplir (véase 4.5):		0%				
a) La política y procesos de SGA;				X		
b) El riesgo de soborno y sus efectos negativos que puede causar un daño				X		
c) Los eventos donde puede darse un soborno en relación a las actividades.				X		
d) Cómo reconocer y responder a las solicitudes u ofertas de soborno;				X		
e) Cómo pueden ayudar a prevenir y evitar el soborno y reconocer indicadores de riesgo de soborno;				X		
f) Su aporte a la eficacia del SGA y los beneficios que puede generar.				X		
g) Consecuencias del incumplimiento de los requisitos del SGA.				X		
h) Cómo y a quién deben informar de cualquier inquietud (véase 8.9);				X		
i) Información sobre la formación y los recursos disponibles.				X		
Se debe realizar las capacitaciones necesarias según las funciones que desarrollar y a la exposición a los riesgos de soborno. Se debe desarrollar nuevos programas de formación en SGA relevante para la organización.				X		

La organización debe implementar procesos que comprenden la formación de los socios de negocios que puedan suponer más que un riesgo bajo de soborno para la organización.				X		
La organización debe mantener información documentada sobre los procedimientos de formación, el				X		
		0	0	12		
<b>7.4 COMUNICACIÓN</b>		0%			Ninguna	Ninguna
<b>7.4.1 La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión antisoborno, incluyendo:</b>						
a) qué comunicar;				X		
b) cuándo comunicar;				X		
c) a quién comunicar;				X		
d) cómo comunicar;				X		
e) quién comunica;				X		
f) en qué idioma comunicar.				X		
7.4.2 La política antisoborno se debe de extender en toda la organización y se debe de publicar a través de canales internos de comunicación.				X		
		0		7		
<b>7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA</b>		0%			Ninguna	Ninguna
<b>7.5.1 Generalidades</b>						
<b>El sistema de gestión antisoborno de la organización debe incluir:</b>						
a) Documentación				X		
b) Documentación para evidenciar la eficacia del SGA				X		
La documentación del SGA varía de acuerdo a los procesos de cada organización y las competencias del personal.				X		
<b>7.5.2 Creación y actualización</b>		0%			Ninguna	Ninguna
<b>Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado:</b>						
a) La identificación y descripción				X		
b) El formato				X		

c) La idoneidad de la documentación.				X		
<b>7.5.3 Control de la información documentada</b>					Ninguna	Ninguna
<b>La información documentada requerida por el sistema de gestión antisoborno y por este documento se debe controlar para asegurarse de que:</b>						
a) Esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite.				X		
b) Esté protegida adecuadamente.				X		
El control documentario parte de la distribución, acceso, recuperación, preservación y control de cambios.				X		
La información externa que se identifica y crea importante para el cumplimiento del SGA se tiene que controlar				X		
		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>		

<b>8.OPERACIÓN</b>	<b>NO APLICABLE</b>	<b>COMPLET</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>¿QUÉ TIENE?</b>	<b>QUE NOS FALTA</b>
<b>8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL</b>		<b>0 %</b>			Ninguna	Ninguna
La organización debe cumplir las acciones planteadas en 6.1, mediante:						
a) Determinación de criterios				X		
b) Implementación de procesos de acuerdo a los criterios.				X		
c) Contar con información documentada actualizado para evidenciar que los procesos se han planificado.				X		
Estos procesos deben incluir los controles específicos mencionados en los apartados 8.2 a 8.10.				X		
La organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente estén controlados				X		

El elemento de salida de esta planificación debe ser adecuado para las operaciones de la organización.				X		
		0	0	6		
<b>8.2 DEBIDA DILIGENCIA</b>		0%			Ninguna	Ninguna
<b>Cuando la evaluación del riesgo de soborno de la</b>						
a) determinadas categorías de transacciones, proyectos o actividades,				X		
b) las relaciones existentes o planificadas con determinadas categorías de socios de negocios; o				X		
c) categorías específicas del personal en determinadas posiciones (véase 7.2.2.2),				X		
La empresa debe de evaluar los riesgos de soborno según sus interacciones con los socios de negocios, que consiste en una debida diligencia.				X		
		0	0	4		
<b>8.3 CONTROLES FINANCIEROS</b>		0%			Ninguna	Ninguna
La organización debe implementar controles financieros.				X		
		0	0	1		
<b>8.4 CONTROLES NO FINANCIEROS</b>		0%			Ninguna	Ninguna
La organización debe implementar controles no financieros para gestionar el riesgo de soborno.				X		
Cualquier transacción particular, actividad o relación puede ser objeto de controles tanto financieros como no financieros.				X		
		0	0	2		
<b>8.5 IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES ANTISOBORNO POR ORGANIZACIONES CONTROLADAS Y POR SOCIOS DE NEGOCIOS</b>		0%			Ninguna	Ninguna
<b>8.5.1 La organización debe implementar procedimientos que requieran que todas las demás organizaciones sobre las que tiene control, bien:</b>						
a) implementen el sistema de gestión antisoborno de la organización; o bien				X		
b) implementen sus propios controles antisoborno,				X		

Implementar medidas de control de acuerdo a los riesgos a que se exponen, de conformidad con el apartado 4.5.				X		
Una empresa tiene control de la otra si controla su SGA (véase A.13.1.3).				X		
<b>8.5.2 En relación con los socios de negocios no controlados por la organización para los que la evaluación del riesgo de soborno (véase 4.5) o la debida diligencia (véase 8.2) han identificado más que un riesgo bajo de soborno, y donde los controles antisoborno implementados por los socios de negocios ayudarían a mitigar el riesgo de soborno relevante, la organización debe implementar procedimientos de la siguiente manera:</b>				X		
a) La empresa debe de verificar que el socio de negocio cuente con controles antisoborno.				X		
b) donde un socio de negocios no tiene en marcha controles antisoborno, o no es posible verificar				X		
1) La organización debe de exigir a sus socios de negocio la implementación de controles antisoborno				X		
ser un factor que se tome en cuenta al evaluar el riesgo de soborno de la relación con este socio				X		
		0	0	10		
<b>8.6 COMPROMISOS ANTISOBORNOS</b>		0%			Ninguna	Ninguna
La organización debe implementar procedimientos que exijan, en la medida de lo posible, que:						
a) Los socios de negocios se comprometan a prevenir el soborno.				X		
b) La organización pone fin de relación al socio de negocio en caso se evidencie un caso de soborno.				X		
Cuando no se cumple las condiciones a) o b), se procede hacer una evaluación de riesgo de soborno (véase 4.5 y 8.2), y la forma en que la organización gestiona dichos riesgos (véase 8.3, 8.4 y 8.5).				X		
		0	0	3		
<b>8.7 REGALOS, HOSPITALIDAD, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES</b>					Ninguna	Ninguna

La organización debe implementar procesos que eviten el suministro de regalos, donaciones y otro beneficio que puede percibirse como soborno.		0%				
a) En caso de una transacción con el socio de negocio donde se presume un intento de soborno se debe adoptar medidas para suspender dicho acto.				X		
b) En el caso se reitera en intento se debe de negarse.				X		
		0	0	2		
<b>8.8 GESTIÓN DE LOS CONTROLES ANTISOBORNO INADECUADOS</b>		0%				
Cuando se hace la debida diligencia y se evidencian riesgos que no pueden ser gestionados por los controles anti sobornos, en ese caso:		0%				
a) Aplicar las medidas adecuado para poder interrumpir dicho evento de soborno.				X		
b) En caso de reitera la intensión de soborno, negarse.				X		
		0	0	2		
<b>8.9 PLANTEAMIENTO DE INQUIETUDES</b>		0%				
<b>La organización debe implementar procedimientos, para:</b>		0%				
a) Promover que las personas comuniquen cualquier intento de soborno identificado en la organización.				X		
b) Para la investigación del intento de soborno proteger a la persona que hayan participado en el informe.				X		
c) Permitir la denuncia anónima;				X		
d) Proteger a las personas que hayan reportado en intento de soborno.				X		

e) Capacitar al personal para afrontar situaciones de soborno.				X		
La organización debe de estar pendiente de todos los procedimientos para conocer sus derechos y hacer frente a los actos de soborno.				X		
		0	0	6		
<b>8.10 INVESTIGAR Y ABORDAR EL SOBORNO</b>		0%			Ninguna	Ninguna
<b>La organización debe implementar procedimientos para:</b>						
a) Realizar la investigación de cualquier acto o intento de soborno				X		
b) Tomar las medidas adecuadas en caso de identifique un caso de soborno.				X		
c) Empoderar y facilitar a los investigadores;				X		
d) Requerir la cooperación en la investigación del personal pertinente;				X		
e) Parte de los procesos tiene que se facilitado por los socios externos por acuerdo de ambas partes.				X		
f) Reportar los resultados de las investigación según la función lo estipule.				X		
g) Hacer que la investigación se lleve de forma confidencial.				X		
La investigación debe ser confidencial. El socio de negocio puede llevar la investigación y comunicar al personal que no forma parte del acto de soborno.				X		
		0	0	8		

9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NO APLICABLE	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>		0%			Ninguna	Ninguna
La organización debe determinar:						
a) Qué necesita para el seguimiento y medición;				X		
b) Quién es responsable del seguimiento;				X		

c) Los métodos tienen que ser fiables para asegurar resultados válidos.				X		
d) Cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición;				X		
e) Cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición;				X		
La organización debe mantener la información documentada como evidencia de los resultados.				X		
e) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición;				X		
f) a quién y cómo se debe reportar dicha información.				X		
La organización tiene que mantener la información documentada de los resultados de la investigación.				X		
La organización debe controlar la efectividad del SGA.				X		
		0	0	10		
<b>9.2 AUDITORÍA INTERNA</b>		0			Ninguna	Ninguna
<b>9.2.1</b> La organización debe de llevar auditorías planificadas.				X		
a) cumple:				X		
1) los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la calidad;				X		
2) los requisitos de esta Norma Internacional;				X		
b) está implementado y mantenido eficazmente.				X		
<b>9.2.2 La organización debe:</b>					Ninguna	Ninguna
a) Implementar procesos y programas de auditorías alineados a los requisitos del SGA. Elaboración de informes de los resultados de las auditorías.				X		
b) Determinar criterios de auditoría.				X		
c) Seleccionar auditores competentes para que conduzcan el proceso y concluyan en resultados objetivos.				X		
d) Asegurarse que los resultados de auditoría sean comunicados a la instancia pertinente.				X		

e) Conservar la información documentada de las auditoras.				X		
<b>9.2.3 Estas auditorías deben ser razonables, proporcionadas, y basadas en el riesgo. Estas auditorías deben consistir en procesos de auditoría interna u otros procedimientos que revisen los procedimientos, controles y sistemas para:</b>					Ninguna	Ninguna
a) Soborno o sospecha de soborno;				X		
b) Violación de la políticas y requisitos del SGA;				X		
c) Fracaso de que los socios de negocios se ajusten a los requisitos antisoborno aplicables de la organización.				X		
d) Debilidades u oportunidades de mejora en el sistema de gestión antisoborno.				X		
<b>9.2.4 Para asegurar la objetividad e imparcialidad de esos programas de auditoría, la organización debe asegurarse de que estas auditorías se efectúen por:</b>					Ninguna	Ninguna
a) Una función independiente o por personal establecido o designado para este proceso; o				X		
b) La función de cumplimiento antisoborno				X		
c) Una persona apropiada de un departamento o función distintos del que está siendo auditado.				X		
d) Una tercera parte apropiada; o				X		
e) Un grupo que comprenda cualquiera de a) a d).				X		
La organización debe verificar que ningún auditor realice el trabajo de la auditoria de su propia área de trabajo.				X		
		0	0	20		
<b>9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>					Ninguna	Ninguna
<b>9.3.1 Revisión por la alta dirección</b>		0%				

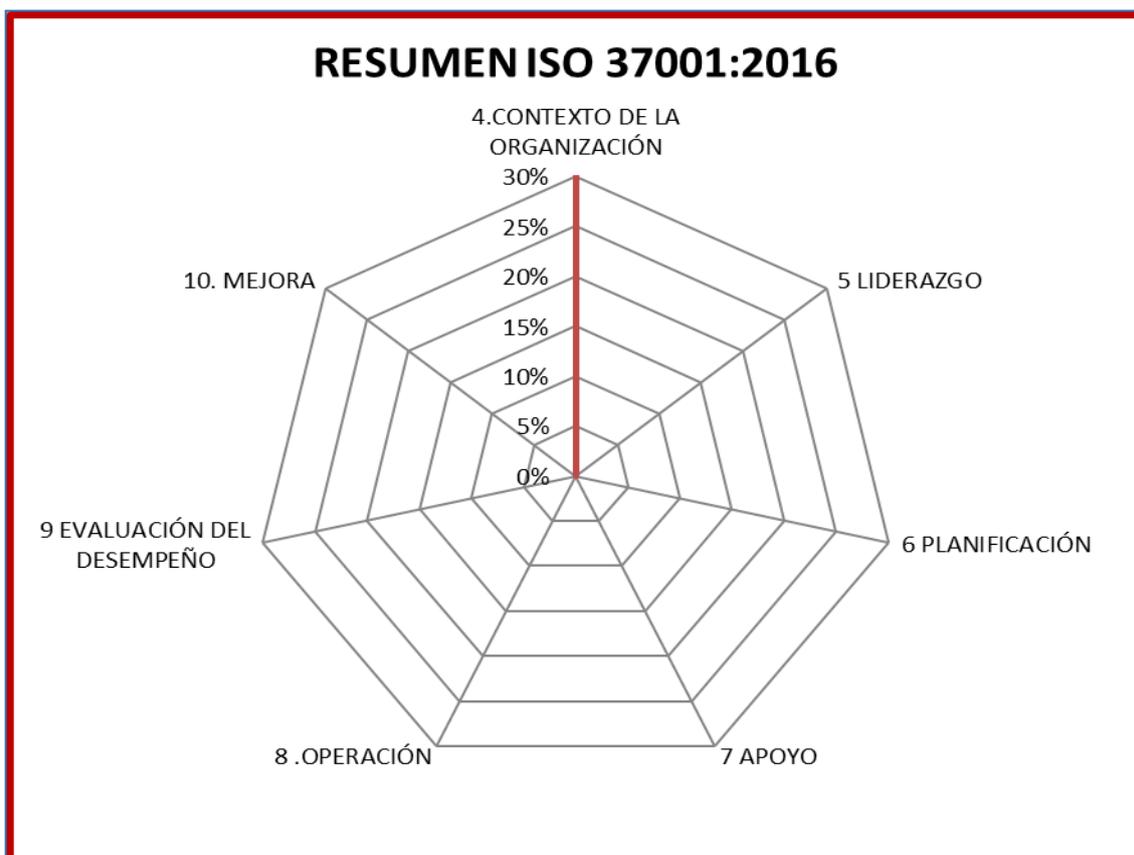
La alta dirección debe realizar la revisión periódica del SGA para asegurar su cumplimiento y mejora continua. Se debe evidenciar:				X		
a) El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;				X		
b) los cambios en las cuestiones externas e internas.				X		
c) El desempeño del SGA 1) No conformidades y acciones correctivas; 2) Resultados de seguimiento y mediciones; 3) Resultados de las auditorías;				X		
d) La eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos de soborno;				X		
e) Las oportunidades de mejora continua del sistema de gestión antisoborno, que se mencionan en el apartado 10.2.				X		
Las decisiones de la alta dirección deben reflejarse en oportunidades de mejora.				X		
Los resultados deben de ser comunicados al órgano de gobierno.				X		
La organización mantiene la información documentada de la revisión por la alta dirección.				X		
		0	0	9		

10. MEJORA	NO APLICABLE	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>10.1 NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS</b>		0%			Ninguna	Ninguna
Cuando ocurre una no conformidad, la organización debe:						
a) Reaccionar inmediatamente ante la no conformidad, y según sea aplicable:				X		incorporar a los planes de mejoramiento institucional los hallazgos, recomendaciones
1) Tomar acciones para controlarla y corregirla;				X		
2) Hacer frente a las consecuencias;				X		

b) Eliminar las causas de la no conformidad, para ello tiene que hacer:				<b>X</b>	s y acciones para intervenir las no conformidades identificadas en el ejercicio de auditoria interna de calidad
1) La revisión de la no conformidad;				<b>X</b>	
2) La determinación de las causas de la no conformidad, y;				<b>X</b>	
3) La determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente podrían ocurrir;				<b>X</b>	
c) Implementar cualquier acción necesaria;				<b>X</b>	
d) Revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada;				<b>X</b>	
e) Si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión antisoborno.				<b>X</b>	
Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.				<b>X</b>	
La organización debe tener las no conformidades y los informes de las acciones correctivas.				<b>X</b>	
		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	
<b>10.2 MEJORA CONTINUA</b>		<b>0%</b>			Ninguna Ninguna
La organización debe de mejorar continuamente la gestión antisoborno.				<b>X</b>	
		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	

Elaboración propia, extraída información de la norma ISO 37001:2016

## RESULTADO DE DIAGNOSTICO



**Figura 4 resultado de Diagnóstico de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL**

		% de Implementación					
		Rangos	0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	30%						
5 LIDERAZGO	0%						
6 PLANIFICACIÓN	0%						
7 APOYO	0%						
8 .OPERACIÓN	0%						
9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	0%						
10. MEJORA	0%						
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>4.29%</b>						
		Nivel	1	2	3	4	5

Al inicio del diagnóstico, la empresa es ineficaz al obtener promedio de 4.29% en el nivel 01, al existir evidencias de contexto de la organización con 30% y donde la empresa cumple parcialmente, en los restos a partir de liderazgo con 0.00%, planificación 0.00%, apoyo 0.00%, operación 0.00%, evaluación y desempeño de 0.00% y la mejora con 0.00%, por lo tanto, se diseñan los formatos y documentos para su posterior implantación en sistema de gestión antisoborno.

## 4.2 Diseño de la documentación del SGAS ISO 37001:2016

Para diseñar la base documental en cumplimiento de la norma ISO 37001:2016. Se hizo la designación de responsabilidades de las siguientes funcionalidades:

- **Órgano de gobierno.**
- **Alta Dirección.**
- **Comité de cumplimiento**

CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL, es una empresa individual de responsabilidad limitada, según registros públicos de SUNARP el propietario es el señor Abrham Santos Cienfuegos y a la vez Gerente, por decisión autónoma es el **órgano de gobierno y alta dirección.**

El gerente mediante una resolución nombra como encargado de comité de cumplimiento al señor **Cesar Santos Cienfuegos**, por siguientes competencias, siendo la única persona en la organización que tiene estudios de diplomados en sistema integrado de gestión, cursos de implementador líder y auditor interno en sistema de gestión antisoborno y curso de auditor interno en ISO 45001:2018 emitido por IRCA. Actualmente se desempeña como especialista en licitaciones y contratos con entidades públicas a nivel nacional.

La norma ISO 37001:2016 establece diseñar e implementar desde numeral 4.1 hasta numeral 10 (mejora continua), la norma no dice como diseñar e implementar, las herramientas de gestión serán los adecuados para diseñar todo el apartado de la norma a implementar.

Para ello nos guiaremos de la **METODOLOGÍA PHVA**. La metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) nos ayudara con la implementación de un sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016 en la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.

Se planificó el diseño de 34 lineamientos para cumplir con los requisitos de la implementación de la norma ISO 37001:2016.

- L1. Contexto de la organización.
- L2. Partes interesadas:
- L3. Alcance del sistema de gestión antisoborno
- L4. Sistema de gestión antisoborno.
- L5. Evaluación del riesgo de soborno.

- L6. Liderazgo y compromiso.
- L7. Política antisoborno
- L8. Roles responsabilidades y autoridades.
- L9. Acción para abordar riesgos y oportunidades.
- L10. Requisitos legales y otros requisitos.
- L11. Objetivos.
- L12. Planificación de acciones.
- L13. Recursos.
- L14. Competencia.
- L15. Proceso de contratación.
- L16. Toma de conciencia.
- L17. Comunicación
- L18. Información documentada.
- L19. Planificación y control operacional antisoborno.
- L20. Debida diligencia.
- L21. Control financiero.
- L22. Control no financiero.
- L23. Implementación de controles antisoborno para organizaciones controladas.
- L24. Compromiso antisoborno.
- L25. Regalos hospitalidad donaciones y beneficios similares
- L26. Gestión de los controles antisoborno inadecuados.
- L27. Planteamiento de inquietudes.
- L28. Investigación y abordar el soborno.
- L29. Seguimiento, medición, análisis, y evaluación.
- L30. Auditoría interna.
- L31. Revisión por la alta dirección
- L32. Revisión por la función de cumplimiento
- L33. No conformidad, acción correctiva y mejora continúa

#### **4.3 Implementación del sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016.**

Para la ejecución de la norma ISO 37001:2016 y evidenciar el cumplimiento de los requisitos, se genera documentación y otras estrategias que permite cumplir con los requisitos de la norma y los requisitos legales, tomando en cuenta el

diagnóstico inicial. Se realizará la implementación del sistema de gestión antisoborno cumpliendo el orden secuencia.

### Estructura de la documentación

---

**POL**

**Política**

Especifica las intenciones y el compromiso de la organización en la gestión antisoborno

**D**

**Manual**

**del SGAS**

Describe el alcance de la implementación del Sistema de Gestión de CONTRATISTAS }6 CONSULTORES CIENFUEGOS E.I.R.L. en cuanto a la conformación de documentos implementados e interacción de los procesos.

**Reglamentos**

Describe las normas internas de la organización.

**PRC**

**Procedimientos**

En este tipo de documento se explica los procesos en general de las organizativos y particulares las cuales son exigidos directa o indirectamente por las diferentes normas.

**REG**

**Formatos de registros**

Documentos que presentan los resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas, definida en un procedimiento o instructivo o plan.

## 4.4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

### 4.4.1 Comprensión de la organización y de su contexto

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y las que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos del SGAS.

Cabe señalar que, Matriz es una herramienta fundamental en la administración y en el proceso de planificación, donde define estrategias que ayudan en la determinación de los objetivos trazados, así mismo Contratistas & Consultores

Cienfuegos EIRL implementa un procedimiento de contexto de la organización que guía a la revisión y mantenimiento del procedimiento.

El resultado del análisis se presenta en lineamiento **L1**, en cumplimiento de la norma 4.1 en dirección estratégica (**REG-DIR-001-** Matriz de contexto de la organización de Contratistas & Consultores Cienfuegos E.I.R.L.).

#### **4.4.2 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL establece los objetos interesados del SGAS, e identifica a las personas y las empresas que pueden ser afectadas por el SGAS.

En caso que cualquier empresa quiera la revisión del contexto debe realizarse las siguientes circunstancias:

- El incumplimiento de antisobornos.
- Cambio de estrategias y estructura de la empresa
- Los servicios y actividades deben ser reemplazadas de inmediato
- Generar cambios de obligaciones del sistema antisoborno.

El resultado se presenta en lineamiento **L2** para evidenciar el cumplimiento del apartado 4.2 de la norma en dirección estratégica (**REG-DIR-002-** Matriz de Partes Interesadas//Encuesta de satisfacción de alta dirección, cliente y proveedor: **REG-SGAS-010-** Encuesta de satisfacción a la alta dirección).

#### **4.4.3 Determinación del Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno**

El alcance contempla a todos los procesos y los servicios vigentes de la empresa. Giro de negocio de la empresa es ejecutar todo tipo de obras civiles públicas, como ejecutor de obras civiles la organización tiene procesos antes (licitaciones) durante (ejecución de obra) y después (liquidación de obra).

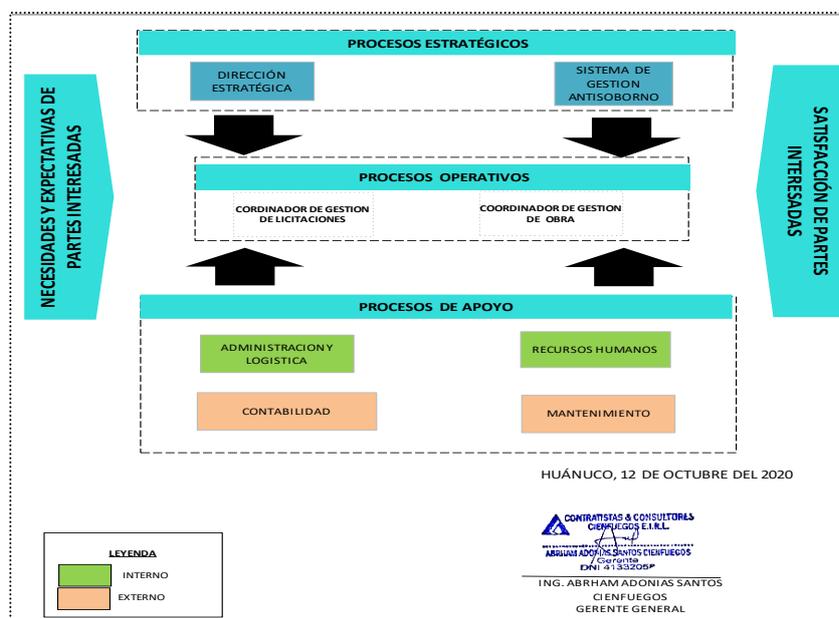
El resultado se presenta en lineamiento **L3** para evidenciar el cumplimiento del apartado 4.3 de la norma en dirección estratégica (**D-SGAS-003 ALCANCE DEL SGAS**).

#### **4.4.4 Sistema de Gestión Antisoborno**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL diseña, constituye, implementa, mantiene y mejora continuamente su SGAS acorde a la Norma Internacional -

ISO 37001:2016 “Sistema de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso”.

Por consecuencia vamos a presentar el mapa de procesos dentro del alcance del SGAS mediante el siguiente gráfico:



**Figura 5 Mapa de Interacción de Procesos elaboración propia**

Por ello el comité hace el seguimiento y el cumplimiento de los “Lineamientos para la Gestión del Riesgo del SGAS”

El resultado se presenta en lineamiento **L4** para evidenciar el cumplimiento del apartado 4.4 de la norma (**D-SGAS-002-** Mapa de Interacción de Procesos//Ficha de caracterización de procesos de gerente, administrador, contratos y licitaciones y de contador.)

#### 4.4.5 Evaluación del Riesgo de Soborno

Esto nos permite la apreciación que nos puede ayudar a obtener y gestionar los procesos de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, desde punto de vista soborno, para ello se estableció

A continuación, vamos a verificar el entorno o contexto de la organización en los siguientes pasos:

- Conocer
- Estudiar
- Valorar

- Definir método y tratamiento contra el riesgo.

Es importante que la empresa siga estos procesos está a cargo de función de cumplimiento de la empresa.

Los puestos responsables de la empresa de riesgo alto esta la gerencia, área de licitaciones, el recurso humano de esta área está expuesto a cualquier soborno ya sea en etapa de licitación o antes de firma de contrato o posterior frente a los actores de clientes con antecedentes de soborno.

El resultado se presenta en lineamiento **L5** para evidenciar el cumplimiento del apartado 4.5 de la norma SGAS (**REG-SGAS-027** -Matriz de identificación, análisis y evaluación de riesgo de soborno)

## **4.5 LIDERAZGO**

### **4.5.1 Liderazgo y Compromiso**

Tanto el **Órgano de Gobierno** y/o **Alta Dirección** de Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL desempeñan un papel fundamental para el éxito del SGAS.

La gerencia general de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, está comprometida a cumplir todos los requisitos del SGAS basado de la norma ISO 37001:2016, demostrando interés por comunicar e identificar riesgos de soborno y frenar con acciones preventivas, se logrará el cumplimiento de este requisito a través de los compromisos de la gerencia que están citados en la política de SGAS.

El resultado se presenta en lineamiento **L6** para evidenciar el cumplimiento del apartado 5.1 de la norma SGAS (**D-SGAS-004**, Acta- Comunicación)

### **4.5.2 Política Antisoborno de la Empresa**

El **Órgano de Gobierno** del **CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL**, representado por el Gerencia General aprueba, supervisa y mantiene una Política adecuada para el SGAS que:

La adaptación de la política de SGAS se realiza bajo los requisitos de ISO 37001:2016, se encuentra difundida en todas las zonas de trabajo, oficina y medios de correos. El compromiso de la gerencia general se refleja a través de su aprobación y su firma.

El resultado se presenta en lineamiento **L7** para evidenciar el cumplimiento del apartado 5.2 de la norma en SIG y dirección estratégica (**POL-SGAS-001**, Política Antisoborno)

### 4.5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización

Para el cumplimiento del apartado 5.3 de la norma se elaboró un organigrama por puesto de trabajo, y un procedimiento para la selección de puesto de trabajo, donde se especifica los perfiles de puesto y se define las responsabilidades y autoridad.

El resultado se presenta en lineamiento **L8** para evidenciar el cumplimiento del apartado 5.3 de la norma en SIG y dirección estratégica (**D-RHH-001** Manual de organización y funciones // **D-SGAS-001** Organigrama.)

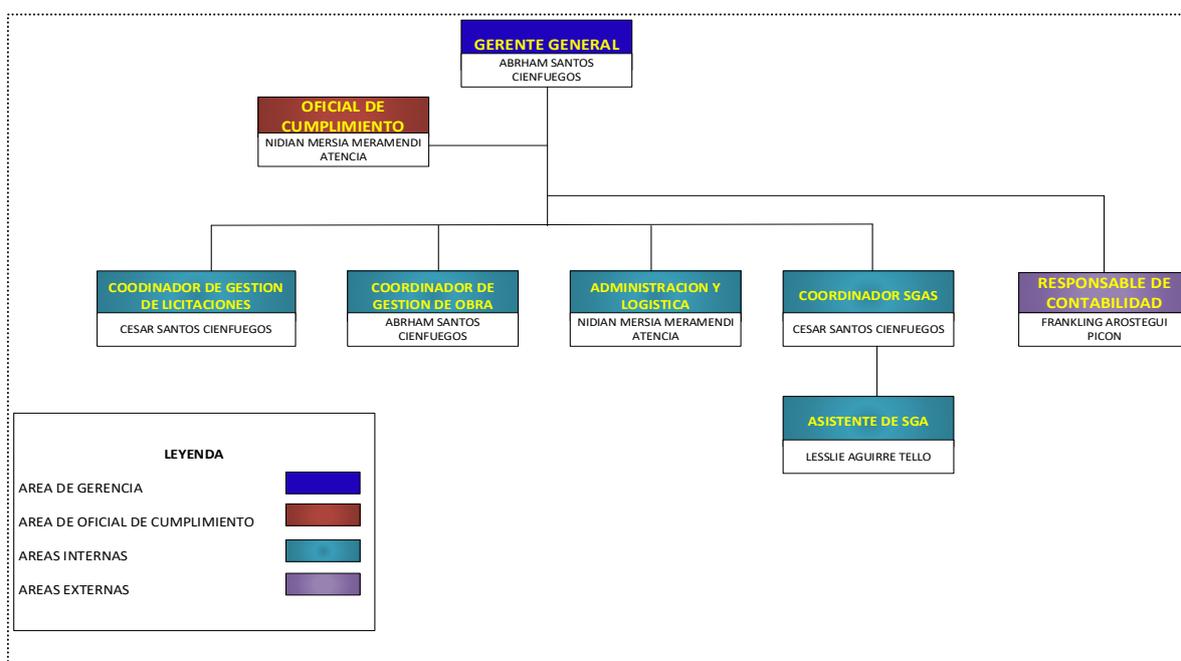


Figura 6 Organigrama de la empresa

## 4.6 PLANIFICACION

### 4.6.1 Acciones Para Tratar Riesgos Y Oportunidades

Hemos considerado los contextos para la realización de la planificación del SGAS donde se evalúa los riesgos del soborno por cada uno de los responsables de los establecimientos.

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL considera importante la identificación de los posibles riesgos, así como analizarlos, evaluarlos y elaborar una estrategia adecuada que nos permita conocer el estado del SGAS, y adoptar las medidas necesarias para tratar los riesgos de soborno que pudieran derivarse.

En tal sentido, los dueños de proceso identifican, evalúan y abordan los riesgos y oportunidades, con el fin de asegurar que el SGAS logre sus objetivos, prevenga o reduzca los efectos no deseados relacionados a los riesgos de soborno.

Para lo antes expuesto, los dueños de los procesos y el Comité de Cumplimiento o quien haga sus veces, aplican el lineamiento **L9** en cumplimiento de 6.1 de la norma (**PRC-SGAS-002** - Procedimiento de análisis modal de fallos y efectos//**REG-SGAS-024-** Matriz de análisis modal de fallos y efectos (AMFE)).

#### **4.6.2 Requisitos Legales y otros requisitos**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, determina cuales serán de carácter urgencia establecer los requisitos legales y otros requisitos.

Para ello se cumplirá con procedimiento de identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales.

Uno de las normas legales que la empresa debe tener presente es Ley N° 30424, ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, para el cumplimiento de la norma se estableció lineamiento **L10** (**PRC-SIG-005** identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales// **REG-SGAS-006** Matriz de Requisitos Legales y Otros requisitos)

#### **4.6.3 Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos**

Contamos con los siguientes objetivos para el antirrobo:

- Desentablar todas las gestiones a favor del soborno de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.
- Promover la cultura de integridad en Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.
- Establecer y incentivar a todos miembros de la empresa a la mejora continua de la gestión de antirrobo.

Una vez ya establecidos los objetivos deben ser procesados y revisados por la alta dirección esto según lo establecido por el **REG-DIR-003-** Objetivos e indicadores del **SGAS**, del lineamiento **L11** en cumplimiento de 6.2de la norma

## **4.7 APOYO**

### **4.7.1 Recursos**

La Alta Gerencia determina y gestiona los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SGAS, de acuerdo a la normativa vigente.

Recursos humanos: la gerencia designa personal capacitado para realizar las actividades antisoborno y ejercer la función del cumplimiento.

Recursos físicos: la organización cuenta con espacios físicos, mobiliario, hardware, insumos entre otros para desarrollar actividades antisoborno.

Recursos financieros: todo aquello necesario para ejecutar las actividades antisoborno son gestionado por el área administración de la empresa.

Para el cumplimiento de lineamiento **L13** de la norma apartado 7.1 ver el anexo (**REG-LOG-014** Inventario de recursos // **REG-LOG-014**; presupuesto anual de sistema de gestión antisoborno)

### **4.7.2 Competencia**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, realizó acciones para que el personal esté capacitado, entrenado, motivado y concientizado, se logra este apartado mediante controles que ayudan a verificar que el colaborador conoce los criterios de tomar cualquier acto de sospechas que se puede dar en cualquier instancia.

- La información documentada de curriculum vitae de cada colaborador en su puesto de trabajo.
- En Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL ningún colaborador debe tener antecedentes penales, policiales o involucrado por actos de corrupción.
- Buscar y adoptar las nuevas acciones para el personal bajo cualquier modalidad, para que comprendan su responsabilidad con intenciones de puedan caer al soborno.
- Tomar decisiones en la toma de conciencia del colaborador contratado no importa su modalidad de ingreso, esto con sensibilizar el anti soborno y hacer respetar sus obligaciones y ética profesional.

- Para el cumplimiento de lineamiento **L14** de la norma apartado 7.2.1 ver el anexo (**PRC-RH-001-** Procedimiento selección, contratación e inducción del personal)
- Para el cumplimiento de lineamiento **L15** de la norma apartado 7.2.2 ver el anexo (**REG-RHH-001** -Responsable SGAS)

#### **4.7.3 Toma de conciencia y formación**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL facilita tomar la conciencia (sensibilización) y la formación en SGAS teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) Conocer los procedimientos y la política del SGAS de la empresa.
- b) Estar atento el efecto que trae el soborno del prefacio a las /los servidores, colaboradores, grupos consorciales.
- c) Verificar las circunstancias que se presentan en relación del soborno y como debemos enfrentar.
- d) Ver cómo enfrentar y reconocer las intenciones del soborno
- e) contribuir con la prevención y impedir el soborno, y mostrarse conforme con el indicador del soborno.
- f) Como los clientes y colaboradores de Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL pueden contribuir Al desarrollo de SGAS y ver los beneficios de esta y hacer reporte en relación a ello.
- g) Deben saber los requisitos potenciales y las implicancias que se incurre en la SGAS.
- h) Verificar y estar atento los reportes a quien se relación el SGAS.
- i) Información en relación a la formación y recurso disponibles de SGAS.
- j) Estar informados sobre la formación y recursos con que se cuenta.

Para el cumplimiento de lineamiento **L16** de la norma apartado 7.3 ver el anexo (**REG-SGAS-008-Evaluación de la Capacitación Interna // PRG-SGAS-002-Programa de Capacitación y Sensibilización**)

#### **4.7.4 Comunicación**

Las comunicaciones internas y externas pertinentes se llevan a cabo a través de los canales de comunicación establecidos en matriz de comunicaciones, se

evidencia las políticas de antisoborno en periódico mural y en medios digitales para que los colaboradores se identifiquen, socios consorciales y proveedores.

Para el cumplimiento de lineamiento **L17** de la norma apartado 7.4 ver el anexo (**F-DE-008** -Matriz de comunicación del **SGAS**) y (**P-SGAS-003**- comunicación del **SGAS**)

#### **4.7.5 Información documentada**

Para cumplimiento de este requisito, se crea el procedimiento de control documentario de acuerdo el tamaño de la empresa.

El resultado del procedimiento de control documentario se genera la lista maestra de documentos

Para el cumplimiento de lineamiento **L18** de la norma apartado 7.5 ver el anexo (**PRC-SIG-001**- Información documentada// **REG-SGAS-021**- Lista maestra de documentos internos // **REG-SGAS-022**- Lista maestra de documentos externos)

### **4.8 OPERACIÓN**

#### **4.8.1 Planificación y Control Operacional**

En Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, se determinó criterios de revisar, implementar, planificar para así obtener resultados favorables por la norma ISO 37001:2016, y con estos resultados se hará la evaluación y se propondrá más fácil.

Por parte de la observancia de lineamiento **L19** de la norma apartado 8.1 ver el anexo (**PRC-SIG-013**- Planificación, control operacional y debida diligencia// **REG-SGAS-002**'- Matriz de gestión del cambio.), se estableció procedimientos y criterios por cada área de trabajo.

#### **4.8.2 Debida Diligencia.**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL cuenta con la delicada diligencia de los procesos como operaciones de los proyectos que son ejecutados por parte de los consorciados, así como los trabajadores que son parte de proceso.

Para la aplicación de la debida diligencia se evalúan los riesgos de soborno y en caso se identifique un nivel de riesgo superior al “riesgo bajo”, se ejecuta la debida diligencia en Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL según lo

establecido en lineamientos, actualmente el consocio viene ejecutando importantes proyectos, en Lima, Huánuco Iquitos.

**Tabla 8: Proyectos que viene desarrollando Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL**

DESCRIPCIÓN DE OBRA	EMPRESA TRIBUTARIA	NOMBRE CONSORCIO	INTEGRANTES DE CONSORCIO	MONTO	ESTADO
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DESAGÜE	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL	CC& FISA	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL- CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA FISA SAC	2,596,873.22	60%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: OBRA CONSTRUCCION TRANSTABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL	CIENFUEGOS	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL- CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA FISA SAC	219,408.06	40%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS EIRL	SIN CONSORCIO	SIN CONSORCIO	255,618.99	LIQUIDACION

MINISTERIO DE INTERIOR SUPERVISIÓN OBRA: COMISARÍAS DE LA SECTORIAL PNP LORETO, CODIGO	CONSORCIO SUPERVISOR A&E	CONSORCIO SUPERVISOR A&E	ABRHMA ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS Y ELOY JUSTO SALGADO	250,628.4 6	BUENA PROCONS ENTID O
MINISTERIO DE INTERIOR SUPERVISIÓN DE OBRA: ESCUELA TECNICO SUPERIOR IQUITOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU"	CONSORCIO SUPERVISOR A&E	CONSORCIO SUPERVISOR A&E	ABRHMA ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS Y ELOY JUSTO SALGADO	205,614.9 9	BUENA PROCONS ENTID O

Los mecanismos de control y el desarrollo de esta es el control de la diligencia y cuenta de los siguientes modelos y procesos:

- Hacer una diligencia sobre el informe de los trabajadores de la empresa que son expuestos diversos riesgos.
- Todas las operaciones, proceso y transiciones dentro del proceso y control del SGAS del sistema financiero.
- Para el desarrollo de los respectivos de los controles en conjunto con los socios para la obtención de control con las empresas de los socios.
- Las actividades como el control de los procesos de las distintas actividades se llevan a cabo según el proceso de riesgo.

Los riesgos de soborno identificados como moderado, alto, crítico, o extremo, Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL para hacer la

evaluación de los alcances del posible riesgo. Para ello, es necesario establecer procesos con relación a:

- Hacer las determinaciones de las categorías de las posiciones de los servidores.
- Hacer las operaciones, actividades y proyectos de las categorías relevantes.
- Verificar las relaciones existentes con respecto a las categorías de los socios de la empresa.

Para el cumplimiento de lineamiento **L20** de la norma, apartado 8.2 ver el anexo (**REG-SGAS-035**- Debida diligencia de proveedores// **REG-SGAS-046**- Debida diligencia a clientes y socios de negocio// **REG-SGAS-045**- Lista de controles antisoborno para socios de negocio), se estableció procedimientos y criterios por cada área de trabajo.

#### **4.8.3 Controles financieros**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL define y aplica las observaciones internas para evitar el riesgo de soborno, esto con la intención de encontrar las actuaciones transparentes que están sujetas a la legalidad. Por ello se busca un control contable y esta esté reflejado a las cuentas contables de manera transparentes. En los “Lineamientos para Controles Financieros del SGAS”.

Para el cumplimiento de lineamiento **L21** de la norma, apartado 8.3 ver el anexo (**PRC-SGAS-008** -Controles Financieros) se estableció procedimientos y criterios por cada área de trabajo.

#### **4.8.4 Controles No financieros**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL efectúa el control no financiero en las áreas siguientes:

- Gerencia
- Licitaciones y contrataos
- Administración
- Logística.
- Actividades legales

Para el cumplimiento de lineamiento **L22** de la norma, apartado 8.4 ver el anexo (PRC-SGAS-009 Procedimiento de controles no financieros.)

#### **4.8.5 Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios.**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL implemento mecanismo y procesos a fin de establecer y determinar los controles sobre socios de negocios en la empresa consorcial donde son empresa tributaria, ya que en ella puede estar sobornos en proyectos en etapa de perfeccionamiento de contrato.

Para el cumplimiento de lineamiento **L23** de la norma, apartado 8.5 ver el anexo (**PRC-SGAS-015**- Control de organizaciones controladas//**PRC-SGAS-013**- Control de organizaciones y socios de negocio//**PRC-SGAS-016**- Control de transacciones, actividades y proyectos.)

#### **4.8.6 Compromisos antisoborno.**

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, incorpora unas reglas con cláusulas contra el soborno de los contratos en el marco de contrataciones vigentes.

Así mismo verificar a todos aquellos socios de negocio (proveedores consorciados) que sean evaluados con un riesgo mayor, para ellos se verificara en SEACE el estado sanción de los consorciados y profesionales, colaboradores, gerentes vinculados con soborno e inhabilitados no serán parte de la empresa.

Para el cumplimiento de lineamiento **L24** de la norma, apartado 8.6 ver el anexo (**REG-SGAS-037**- Compromiso socios de negocio-proveedores-trabajadores).

#### **4.8.7 Regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares**

Para la prevención de corrupción y soborno en Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, se considera y conforma el “Lineamientos para prevenir la entrega o aceptación de regalos en Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL”.

La empresa no dará ningún apoyo, dadas de solidaridad mientras ejecuta obras con las entidades contratantes, y algún pago y almuerzos a los supervisores de obra.

Para el cumplimiento de lineamiento **L25** de la norma, apartado 8.7 ver el anexo (PRC-SGAS-010- Control de regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares// POL-SGAS-004- Política de regalos.)

#### **4.8.8 Planteamiento de inquietudes**

Mediante Procedimientos, se establecieron puntos de atención para las denuncias contra la corrupción en Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL”, acorde con la administración bajo la responsabilidad de efectuar y hacer el seguimiento de las denuncias que se prestan para las denuncias contra el soborno y actos de corrupción que se llegan a presentar a Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, ya que estas han sido establecidas dentro del Decreto Legislativo N° 1327 y su reglamento.

Para realizar las denuncias el estado brinda los siguientes medios: el correo electrónico que es el siguiente [denuncias@cccienfuegos.com](mailto:denuncias@cccienfuegos.com), por el portal web por vía de telefónica.

Para el cumplimiento de lineamiento **L27** de la norma, apartado 8.9 ver el anexo (**PRC-SGAS-011-** Planteamiento de inquietudes// **REG-SGAS-048 -** Formato de denuncias.)

#### **4.8.9 Investigación y tratamiento del soborno**

Conforme a la “Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL”, la administración traslada la denuncia a la al comité de cumplimiento de las investigaciones y esta aplicara las sanciones correspondientes en caso que las hubiera.

Para el cumplimiento de lineamiento **L28** de la norma, apartado 8.9 ver el anexo **PRC-SGAS-012-** Investigación de incumplimientos e irregularidades//**REG-SGAS-044 -Informe de investigación.**)

## **4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SGAS**

### **4.9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación**

Quien realiza las evaluaciones el comité de cumplimiento que es desempeñado por el SGAS. El resultado de los indicadores debe ser informado a la Alta Dirección y al Órgano de Gobierno. Para el cumplimiento de lineamiento **L29** de la norma, apartado 9.1 ver el anexo (**PRC-SGAS-018** -Seguimiento, medición, análisis y evaluación// **REG-SGAS-049**- Control de seguimiento, medición, análisis y evaluación)

### **4.9.2 Auditoría Interna.**

Para tener la certeza que el SGAS es conforme tanto a los objetivos planteados en la Política Antisoborno como a los requisitos de la Norma ISO 37001:2016 “Sistema de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso”, se establece un Proceso de Auditorías Internas, mediante el cual se regula el modo de evaluar a la institución para poder detectar sus puntos débiles, que se deben evitar, y los puntos fuertes, que se deben potenciar; todo ello conforme al Plan de Auditoría Interna establecido.

El objetivo de dichas auditorías es asegurar que el SGAS:

Es conforme con los requisitos propios de la organización, con las actividades planificadas y con los requisitos de la Norma ISO 37001:2016 “Sistema de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso”, tomada como referencia. Es implantado, actualizado y funciona de forma eficiente.

para el cumplimiento de lineamiento **L30** de la norma, apartado 9.2 ver el anexo (**PRC-SGAS-004** - Procedimiento de auditoría interna// **PRG-SGAS-003** - Programa anual de auditoría// REG-SGAS-014-Informe de auditoría interna.)

### **4.9.3 Revisión por la Alta Dirección.**

Esta representa a la alta dirección, esta realiza el informe al año una vez sobre la implementación del SGAS está para asegurarse de su adecuación y su mejora continua. Y la evolución de tantas oportunidades e incluye la política y los objetivos de cumplimiento.

Se presenta el siguiente informe a la alta dirección:

El estado de las acciones de las revisiones previas por la Alta Dirección. Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGAS. La información sobre el desempeño del SGAS, relativas a: o No conformidades y acciones correctivas. o Resultados de seguimiento y mediciones. o Resultados de las auditorías. o Reporte de sobornos. o Investigaciones. o La naturaleza y extensión de los riesgos de soborno que enfrenta la organización. La eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos de soborno. Las oportunidades de mejora continúan del SGAS.

La revisión por la Alta Dirección se efectúa de manera documentada, con conocimiento del Comité de Cumplimiento o quien haga sus veces, para su custodia. Un resumen de los resultados de la revisión por la Alta Dirección es comunicado al Órgano de Gobierno.

Para el cumplimiento de lineamiento **L31** de la norma, apartado 9.3 ver el anexo (**REG-SGAS-031- Informe de revisión por la alta dirección**)

#### **4.9.4 Revisión por el Comité de Cumplimiento o quien haga sus veces**

Evalúa los cumplimientos del SGA los siguientes aspectos:

Si esta esta eficientemente gestionado, implementado y verificado de manera eficaz en los riesgos de soborno de la empresa Contratistas & Consultoría Cienfuegos EIRL.

Solicitar al comité si esta empresa está cumpliendo con las revisa que se debe hacer continuamente, el SGAS informa a la alta dirección y esta informa al órgano del gobierno de la empresa Contratistas & Consultoría Cienfuegos EIRL. Sobre la implementación y adecuación de las auditoria que se contrató.

Para el cumplimiento de lineamiento **L32** de la norma, apartado 9.4 ver el anexo (**REG-SGAS-030 Solicitud de acción**)

## **4.10 MEJORA**

### **4.10.1 No conformidades y acciones correctivas.**

Estas son las no conformadas del SGA que están asociadas:

Reaccionar inmediatamente ante no conformidades. Evaluar la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas que han ocasionado la no conformidad. Implementar las acciones que sean precisas. Revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada. Realizar los cambios que sean precisos en la Política Antisoborno o en el resto del SGAS.

Para el cumplimiento de lineamiento **L33** de la norma, apartado 10.1 ver el anexo (**REG-SGAS-019** - Solicitud de acción)

#### 4.10.2 Mejora Continua

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL busca la mejora continua para la idoneidad, adecuación y eficacia, tanto de la Política Antisoborno del Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL como del SGAS.

Para el cumplimiento de lineamiento **L34** de la norma, apartado 10.2 ver el anexo (**PRC-SIG-006**- Procedimiento de no conformidad, acción correctiva, acción preventiva y oportunidad de mejora.)

#### 4.11 Evaluación de la eficacia del sistema de gestión antisoborno de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL

Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL por medio de oficial de cumplimiento hace la verificación del cumplimiento de la eficacia de SGAS, mediante indicadores de gestión (KPIs) mediremos el nivel de desempeño a base de objetivos fijados en la implementación.

Verificaremos todo el lineamiento implementado mediante diagnostico posterior.

Tabla 9: Evaluación de implementación en cumplimiento de la Norma ISO 37001:2016

4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	NO APLICABLE	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO		100%			Existe cuestiones internas y externas en siguiente Contexto de la organización: REG-DIR-001 Matriz de contexto de la organización de	Ninguno

La organización debe determinar:					Contratistas & Consultores Cienfuegos E.I.R.L.	
Las cuestiones de interés internas y externas están alineadas a los objetivos de la empresa lo cual repercute en sus operaciones.		X				
		1	0	0		
<b>4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</b>		100%			Existe las necesidades de partes interesadas documentado (REG-DIR-002 Matriz de Partes Interesadas//encuesta de satisfacción de alta dirección, cliente y proveedor REG-SGAS-010 encuesta de satisfacción a la alta dirección.	Ninguno
La organización debe determinar:						
a. Las partes interesadas		X				
b. Los requisitos		X				
		2	0	0		
<b>4.3 DETERMINACION DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE</b>		100%			Existe el alcance de sistema de gestión antisoborno documentado D-SGAS-003 Alcance del SGAS	Ninguna
La organización debe Determinar:						
b. Los requisitos referidos en 4.2		X				
b. Los requisitos referidos en 4.2;		X				
c. Los resultados de la evaluación del riesgo de soborno referido en 4.5		X				
El alcance debe estar disponible como información documentada		X				
		4	0	0		
<b>4.4 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</b>		100%			Contratistas & Cons	Ninguna

La empresa debe implementar y mejorar continuamente el sistema		X			SGAS-002 Mapa de Interacción de Procesos//Ficha de caracterización de procesos de gerente, administrador, contratos y licitaciones y de contador.)	
El sistema debe contener medidas diseñadas a identificar y evaluar el riesgo, y para prevenir, detectar y enfrentar el soborno.		X				
El sistema tiene en cuenta lo mencionados en 4.3.		X				
		3	0	0		
<b>4.5 EVALUACION DEL RIESGO DE SOBORNO</b>		100%			El cumplimiento se evidenciar el apartado 4.5 de la norma en documentos (REG-SGAS-027 Matriz de identificación, análisis y evaluación de riesgo de soborno.	Ninguna
<b>4.5.1. La organización debe realizar de forma regular evaluaciones del riesgo de soborno que deben:</b>						
a) identificar el riesgo de soborno		X				
b) analizar, evaluar y priorizar los riesgos de soborno identificados;		X				
c) evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes de la organización para mitigar los riesgos de soborno evaluados.		X				
4.5.2 La organización debe establecer criterios para evaluar su nivel de riesgo de soborno, que debe tener en cuenta las políticas y objetivos de la organización.		X				
a) en el caso de un cambio significativo en la estructura o las actividades de la organización.		X				

b) comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización;		X				
4.4.4 La organización debe conservar la información documentada que demuestra que se ha llevado a cabo la evaluación del riesgo de soborno, y que se ha utilizado para diseñar o mejorar el sistema de gestión antisoborno.		X				
		7	0	0		

5 LIDERAZGO	NO APLICABLE	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO</b>		100%			Cuenta con resolución de designación de órgano de gobierno, alta dirección y oficial de cumplimiento (D-SGAS-004, Acta-Comunicación)	Ninguna
El órgano de gobierno muestra su compromiso a través de:						
a) Aprobar la política antisoborno de la organización;		X				
b) Asegurar el alineamiento de las estrategias y políticas del SGA		X				
c) Revisión periódica de la operación del SGA		X				
d) Recursos permitentes para el adecuado funcionamiento de SGA		X				
e) Ejercer una supervisión de la implementación por la alta dirección.		X				

<b>5.1.2. Alta dirección</b>					Cuenta con resolución de designación de órgano de gobierno, alta dirección y oficial de cumplimiento (D-SGAS-004, Acta-Comunicación)	Ninguna
Demostrar liderazgo y compromiso.		<b>X</b>				
a) Asegurar que el SGA se implemente de forma idónea para gestionar los riesgos.		<b>X</b>				
b) integración de los requisitos de la SGA en los procesos de la organización.		<b>X</b>				
c) Recursos pertinentes para el funcionamiento efectivo de SGA.		<b>X</b>				
d) Difusión de la política SGA.		<b>X</b>				
e) Comunicación de la importancia de la gestión empresarial articulada a los requisitos de la SGA		<b>X</b>				
f) El diseño del sistema es adecuado.		<b>X</b>				
g) Dirección y soporte al personal para cumplir con SGA.		<b>X</b>				
h) Cultura antisoborno idóneo.		<b>X</b>				
i) Se promueve la mejora continua		<b>X</b>				
j) Extensión del SGA en los demás roles estratégicos de dirección para la prevención de soborno.		<b>X</b>				

k) Aplicación de los procesos para reportar caso de soborno. (véase 8.9);		X				
l) Asegurándose de que ningún miembro del personal sufrirá represalias [véase 7.2.2.1 d)] por los actos de informes de casos de soborno.		X				
m) Reportar periódicamente el funcionamiento del SGA y sus denuncias respectivas.		X				
		<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>5.2 POLÍTICA ANTISOBORNO</b>		<b>100%</b>			La empresa	Ninguna
La alta dirección debe de contar con políticas del SGA.						
a) Prohíba el soborno;		X				
b) Cumplimiento de leyes antisoborno.		X				
c) Idóneo para los propósitos de la empresa.		X				
d) Proporciona un marco de referencia para la revisión del logro de los objetivos.		X				
e) compromiso con los requisitos del SGA		X				
f) Promueva el planteamiento de inquietudes de buena fe.		X				
g) Compromiso de mejora continua con el SGA.		X				
h) Explique la autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno; y		X				

i) Explique las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.		X				
La política antisoborno debe:		X				
Estar disponible, en el idioma adecuado dentro de la empresa al alcance de los socios de negocio y a las partes interesadas.		X				
		11	0	0		
<b>5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN</b>		<b>100%</b>				Ninguna
<b>5.3.1 Roles y responsabilidades</b>						
La alta dirección debe cumplir conforme como se describe en el apartado 5.1.2.		X			La empresa cuenta con Organigrama, donde cada puesto de trabajo tiene roles y responsabilidades, en cumplimiento	
Asegurarse que se comuniquen dentro y a través de todos los niveles de la organización.		X			lineamiento 8 (D-RHH-001 Manual de organización y funciones // D-SGAS-001 Organigrama.)	
Los directores deben ser responsables de que se apliquen y se cumplan en su departamento o función.		X				
Los miembros de la organización deben de ser responsable del cumplimiento de los requisitos del SGA.		X				
<b>5.3.2 Función de cumplimiento antisoborno:</b>						Ninguna
La alta dirección debe:		X			Función de cumplimiento u oficial de cumplimiento, mediante un documento tiene sus funciones en la implementaci	
a) Verificar la implementación del SGA		X				
b) Orientación sobre el SGA a toda la organización.		X				

c) Garantizar que SGA sea conforme a los requisitos de la norma.		X			ón seguimiento de SGAS	
Se provee los recursos idóneos a las personas competentes que tengan el perfil para el cumplimiento del SGA		X				
La función de cumplimiento del SGA debe ser accesible a toda la organización ante cualquier inquietud.		X				
La alta dirección puede asignar parte o la totalidad de la función de cumplimiento antisoborno a personas externas a la organización.		X				
<b>5.3.3 Delegación de la toma de decisiones</b>						Ninguna
La alta dirección debe asignar controles para que el personal que identifique casos de soborno tome las decisiones pertinentes.  La alta dirección debe asegurarse que se revise el SGA según el apartado 5.3.1.		X			Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL, al ser una empresa individual, el ORGONO DE OBIERNO Y ALTA DIRECCION está a responsabilidad de gerencia, se verifica en designación de roles y responsabilidades.	
NOTA La delegación de toma de decisiones no exime a la alta dirección o al órgano superior, si existen, de sus deberes y responsabilidades descritas en los apartados 5.1.1, 5.1.2 y 5.3.1, ni transfiere, necesariamente, las posibles responsabilidades legales al que se le delegó esta función.		X				
		<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

6.PLANIFICACIÓN	NO APLICABLE	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>6.1 ACCIONES PARA TRATAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>		<b>100%</b>			La empresa a partir de lineamiento L1,L2,L5 planifica acciones para riesgo y oportunidades lineamiento 9 en cumplimiento de 6.1 de la norma (PRC-SGAS-002 Procedimiento de análisis modal de fallos y efectos//REG-SGAS-024 Matriz de análisis modal de fallos y efectos (AMFE))	Ninguna
Considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos identificados en el apartado 4.5 y oportunidades para mejorar que es necesario enfrentar con el fin de:		<b>X</b>				
a) Asegurar el cumplimiento de los objetivos de SGA		<b>X</b>				
b) Evitar los efectos no contemplados en la política y objetivos.		<b>X</b>				
c) Hacer seguimiento de la eficacia del SGA.		<b>X</b>				
d) Lograr la mejora continua.		<b>X</b>				
La organización debe planificar acciones para controlar los riesgos de soborno.		<b>X</b>				
		<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>6.2 OBJETIVOS ANTISOBORNO Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS</b>		<b>100%</b>				Ninguna
Los objetivos del sistema de gestión antisoborno deben:						
a) Ser coherentes con la política antisoborno;		<b>X</b>				
b) ser medibles		<b>X</b>			Los objetivos	

c) Tener en cuenta los factores aplicables referidos en el apartado 4.1, los requisitos referidos en el apartado 4.2 y los riesgos de soborno identificados en el apartado 4.5;		X			antisoborno y planeación para su logro se visualizan dentro de
d) ser alcanzables;		X			lineamiento
e) ser objeto de seguimiento;		X			L11 de la norma
f) comunicarse de acuerdo con el apartado 7.4, y		X			apartado 7.1 ver el anexo
g) actualizarse, según corresponda.		X			(Objetivos del sistema de
La empresa debe de documentar toda su información de SGA.		X			gestión antisoborno: REG-DIR-003 Objetivos e indicadores del SGAS.)
Cuando se va planificar el cumplimiento de los objetivos del SGA se debe designar al personal idóneo, los recursos y los procesos que se van a aplicar para cumplir los objetivos y plantear las sanciones.		X			
		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

7.APOYO	NO APLICADA	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>7.1 RECURSOS</b>		<b>100%</b>			La empresa asigna recurso	Ninguna
La empresa debe de proveer los recursos necesarios para el funcionamiento del SGA		X			mediante el anexo REG-LOG-014 Inventario de recursos // REG-LOG-014; Presupuesto anual de sistema de gestión antisoborno.	
		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>7.2 COMPETENCIA</b>		<b>100%</b>				
<b>7.2.1 Generalidades</b>		<b>100%</b>				
La organización debe:		<b>100%</b>				

a) Determinar personal con competencia para realice las acciones de antisoborno.		X			La empresa ha determinado competencias en cada área de trabajo, dentro MOF, cuando se requiere contratación de profesionales	Ninguna
b) Las personas competentes deben de tener la experiencia y especialidad.		X			tiene que cumplir los requisitos que piden en MOF, en cumplimiento de lineamiento 14 PRC-RH-001	
c) Tomar acciones para evaluar las competencias y determinar su eficacia.		X			Procedimiento selección, contratación e inducción del personal.	
d) Documentar para evidenciar la competencia.		X				
Las acciones aplicables pueden incluir, por ejemplo, la formación, la tutoría o la reasignación del personal o socios de negocios; o la contratación o subcontratación de los mismos.		X				
<b>7.2.2 Proceso de contratación</b>					Ninguna	Ninguna
<b>7.2.2.1 En relación con todo su personal, la organización debe implementar procedimientos tales que:</b>						
a) Para la contratación, el personal debe de cumplir todos los procedimientos de SGA;		X			La empresa ha determinado competencias en cada área de trabajo, dentro MOF, cuando se requiere contratación de profesionales	
b) El personal debe de tener la política y la formación idónea del SGA.		X			tiene que cumplir los requisitos que piden en MO, en cumplimiento de lineamiento 15	
c) La empresa debe de tener procesos y procedimientos para actuar frente a una infracción del SGA		X			REG-RHH-001 responsable SGAS	
d) El personal no sufre de represalias o discriminación:		X				
1) Por rechazar cualquier actividad donde hay un riesgo bajo de soborno.		X				

2) Sospecha de soborno o violaciones de la política antisoborno.		X				
<b>7.2.2.2</b> En relación con todas las posiciones que están expuestas a más que un riesgo bajo de soborno, según lo determinado en la evaluación del riesgo de soborno (véase 4.5), y al cumplimiento de la función antisoborno, la organización debe implementar procedimientos:						Ninguna
a) La debida diligencia (véase 8.2)		X			Se verifica que dentro de MOF pide antecedentes policiales y penales	
b) Revisar periódicamente los procesos y controles para evitar que se fomente el soborno		X				
c) El personal debe de presentar declaraciones periódicas en función al riesgo de soborno expuesto.		X				
		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>7.3 TOMA DE CONCIENCIA Y FORMACIÓN</b>						Ninguna
La empresa debe de facilitar las capacitaciones necesarias para abordar cuestiones de soborno y cumplir (véase 4.5):		<b>100%</b>				
a) La política y procesos de SGA;		X			La empresa evidencia la capacitación en SGAS según la	

b) El riesgo de soborno y sus efectos negativos que puede causar un daño		<b>X</b>			función de cumplimiento de su puesto de trabajo, para cumplimiento de lineamiento 16 anexos REG-SGAS-008 Evaluación de la Capacitación Interna // PRG-SGAS-002 Programa de Capacitación y Sensibilización
c) Los eventos donde puede darse un soborno en relación a las actividades.		<b>X</b>			
d) Cómo reconocer y responder a las solicitudes u ofertas de soborno;		<b>X</b>			
e) Cómo pueden ayudar a prevenir y evitar el soborno y reconocer indicadores de riesgo de soborno;		<b>X</b>			
f) Su aporte a la eficacia del SGA y los beneficios que puede generar.		<b>X</b>			
g) Consecuencias del incumplimiento de los requisitos del SGA.		<b>X</b>			
h) Cómo y a quién deben informar de cualquier inquietud (véase 8.9);		<b>X</b>			
i) Información sobre la formación y los recursos disponibles.		<b>X</b>			
Se debe realizar las capacitaciones necesarias según las funciones que desarrollar y a la exposición a los riesgos de soborno. Se debe desarrollar nuevos programas de formación en SGA relevante para la organización.		<b>X</b>			
La organización debe implementar procesos que comprenden la formación de los socios de negocios que puedan suponer más que un riesgo bajo de soborno para la organización.		<b>X</b>			
La organización debe mantener información documentada sobre los procedimientos de formación, el contenido de la formación, y cuándo y quién la recibió.		<b>X</b>			
		<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>7.4 COMUNICACIÓN</b>					Ninguna

<b>7.4.1 La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión antisoborno, incluyendo:</b>		<b>10</b>				
a) qué comunicar;		<b>X</b>			Verificamos el cumplimiento lineamiento L17 de la norma apartado 7.4 ver el anexo (REG-SGAS-025 Matriz de comunicación interna y externa)	
b) cuándo comunicar;		<b>X</b>				
c) a quién comunicar;		<b>X</b>				
d) cómo comunicar;		<b>X</b>				
e) quién comunica;		<b>X</b>				
f) en qué idioma comunicar.		<b>X</b>				
<b>7.4.2 La política antisoborno se debe de extender en toda la organización y se debe de publicar a través de canales internos de comunicación.</b>		<b>X</b>				
		<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA</b>					Ninguna	Ninguna
<b>7.5.1 Generalidades:</b>		<b>10</b>				
a) Documentación		<b>X</b>			Verificamos el cumplimiento lineamiento L18 de la norma apartado 7.5 ver el anexo (PRC-SIG-001- Información documentada// REG-SGAS-021- Lista maestra de documentos internos // REG-SGAS-022- Lista maestra de documentos externos)	
b) Documentación para evidenciar la eficacia del SGA		<b>X</b>				
La documentación del SGA varía de acuerdo a los procesos de cada organización y las competencias del personal.		<b>X</b>				
<b>7.5.2 Creación y actualización</b>						
<b>Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado:</b>						
a) La identificación y descripción		<b>X</b>				

b) El formato		X				
c) La idoneidad de la documentación.		X				
<b>7.5.3 Control de la información documentada</b>						
<b>La información documentada requerida por el sistema de gestión antisoborno y por este documento se debe controlar para asegurarse de que:</b>						
a) Esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite.		X				
b) Esté protegida adecuadamente.		X				
El control documentario parte de la distribución, acceso, recuperación, preservación y control de cambios.		X				
La información externa que se identifica y crea importante para el cumplimiento del SGA se tiene que controlar		X				
		<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

8.OPERACIÓN	NO APLICABLE	COMPLET	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL</b>		<b>100%</b>			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L19 de la norma apartado 8.1 en el anexo (PRC-SIG-013-	Ninguna
La organización debe cumplir las acciones planteadas en 6.1, mediante:					Planificación, control operacional y debida diligencia//	
a) Determinación de criterios		X				
b) Implementación de procesos de acuerdo a los criterios		X				

Estos procesos deben incluir los controles específicos mencionados en los apartados 8.2 a 8.10		X			REG-SGAS-002- Matriz de gestión del cambio)
La organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente estén controlados.		X			
El elemento de salida de esta planificación debe ser adecuado para las operaciones de la organización.		X			
		6	0	0	
<b>8.2 DEBIDA DILIGENCIA</b>		100%			Ninguna
<b>Cuando la evaluación del riesgo de soborno de la organización llevada a cabo en 4.5, ha evaluado más que un riesgo bajo de soborno en relación con:</b>					
a) determinadas categorías de transacciones, proyectos o actividades		X			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L20 en anexo (REG-SGAS-035- Debida diligencia de proveedores// REG-SGAS-046- Debida diligencia a clientes y socios de negocio// REG-SGAS-045- Lista de controles antisoborno para socios de negocio
b) las relaciones existentes o planificadas con determinadas categorías de socios de negocios; o		X			
c) categorías específicas del personal en determinadas posiciones (véase 7.2.2.2),		X			
La empresa debe de evaluar los riesgos de soborno según sus interacciones con los socios de negocios, que consiste en una debida diligencia.		X			
		4	0	0	

<b>8.3 CONTROLES FINANCIEROS</b>		<b>50%</b>			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L21 PRC-SGAS-008-Controles financieros)	Ninguna
La organización debe implementar controles financieros.			<b>X</b>			
		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>		
<b>8.4 CONTROLES FINANCIEROS NO</b>		<b>50%</b>			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L22 en anexo (PRC-SGAS-009 Procedimiento de controles no financieros.).	Ninguna
La organización debe implementar controles no financieros para gestionar el riesgo de soborno.			<b>X</b>			
Cualquier transacción particular, actividad o relación puede ser objeto de controles tanto financieros como no financieros.			<b>X</b>			
		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>		
<b>8.5 IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES</b>		<b>100%</b>				Ninguna
<b>8.5.1 La organización debe implementar procedimientos que requieran que todas las demás organizaciones sobre las que tiene control, bien:</b>		<b>X</b>			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L23 anexo (PRC-SGAS-015-Control de organizaciones controladas//PRC-SGAS-013 -Control de organizaciones y socios de	
a) implementen el sistema de gestión antisoborno de la organización; o bien		<b>X</b>				
b) implementen sus propios controles antisoborno,.		<b>X</b>				

Implementar medidas de control de acuerdo a los riesgos a que se exponen, de conformidad con el apartado 4.5.		X			negocio//PRC-SGAS-016 Control de transacciones, actividades y proyectos)
<b>8.5.2 En relación con los socios de negocios no controlados por la organización para los que la evaluación del riesgo de soborno (véase 4.5) o la debida diligencia (véase 8.2) han identificado más que un riesgo bajo de soborno, y donde los controles antisoborno implementados por los socios de negocios ayudarían a mitigar el riesgo de soborno relevante, la organización debe implementar procedimientos de la siguiente manera:</b>		X			
a) La empresa debe de verificar que el socio de negocio cuente con controles antisoborno.		X			
b) donde un socio de negocios no tiene en marcha controles antisoborno, o no es posible verificar		X			
1) La organización debe de exigir a sus socios de negocio la implementación de controles antisoborno		X			
ser un factor que se tome en cuenta al evaluar el riesgo de soborno de la relación con este socio		X			
		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>8.6 COMPROMISOS ANTISOBORNOS</b>		<b>100%</b>			Se verifica el cumplimiento de Ninguna

La organización debe implementar procedimientos que exijan, en la medida de lo posible, que					lineamiento L24 en anexo (REG-SGAS-037- Compromiso socios de negocio-proveedores-trabajadores).	
a) Los socios de negocios se comprometan a prevenir el soborno.		X				
b) La organización pone fin de relación al socio de negocio en caso se evidencie un caso de soborno.		X				
Cuando no se cumple las condiciones a) o b), se procede hacer una evaluación de riesgo de soborno (véase 4.5 y 8.2), y la forma en que la organización gestiona dichos riesgos (véase 8.3, 8.4 y 8.5).		X				
		3	0	0		
<b>8.7 REGALOS, HOSPITALIDAD, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES</b>		<b>100%</b>			Ninguna	Ninguna
La organización debe implementar procesos que eviten el suministro de regalos, donaciones y otro beneficio que puede percibirse como soborno.						
a) En caso de una transacción con el socio de negocio donde se presuma un intento de soborno se debe adoptar medidas para suspender dicho acto.		X				
b) En el caso se reitera en intento se debe negarse.		X				
		2	0	0		

<b>8.8 GESTIÓN DE LOS CONTROLES ANTISOBORNO INADECUADOS</b>		<b>100%</b>				Ninguna
Cuando se hace la debida diligencia y se evidencian riesgos que no pueden ser gestionados por los controles anti sobornos, en ese caso:						
a) Aplicar la medidas adecuado para poder interrumpir dicha evento de soborno.		<b>X</b>				
b) En caso de reitera la intensión de soborno, negarse		<b>X</b>				
		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>8.9 PLANTEAMIENTO DE INQUIETUDES</b>		<b>100%</b>			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L27 en anexo PRC-SGAS-011- Planteamiento de inquietudes// REG-SGAS-048- Formato de denuncias.	Ninguno
<b>La organización debe implementar procedimientos, para:</b>						
a) Promover que las personas comuniquen cualquier intento de soborno identificado en la organización.		<b>X</b>				
b) Para la investigación del intento de soborno proteger a la persona que hayan participado en el informe.		<b>X</b>				
c) Permitir la denuncia anónima;		<b>X</b>				
d) Proteger a las personas que hayan reportado en intento de soborno.		<b>X</b>				
e) Capacitar al personal para afrontar situaciones de soborno.		<b>X</b>				

La organización debe de estar pendiente de todos los procedimientos para conocer sus derechos y hacer frente a los actos de soborno.		X				
		6	0	0		
<b>8.10 INVESTIGAR Y ABORDAR EL</b>		<b>100%</b>			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L28 en anexo PRC-SGAS-012- Investigación de incumplimientos e irregularidades//REG-SGAS-044- Informe de investigación)	Ninguna
<b>La organización debe implementar procedimientos para:</b>						
a) Realizar la investigación de cualquier acto o intento de soborno		X				
b) Tomar las medidas adecuadas en caso de identifique un caso de soborno		X				
c) Empoderar y facilitar a los investigadores;		X				
d) Requerir la cooperación en la investigación del personal pertinente;		X				
c) Parte de los procesos tiene que se facilitado por los socios externos por acuerdo de ambas partes.		X				
e) Reportar los resultados de las investigación según la función lo estipule.		X				
f) Hacer que la investigación se lleve de forma confidencial.		X				
La investigación debe ser confidencial. El socio de negocio puede llevar la investigación y comunicar al personal que no forma parte del acto de soborno.		X				
		8	0	0		

9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NO APLICA	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	¿QUÉ TIENE?	QUE NOS FALTA
<b>9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>		<b>100%</b>				Ninguna
La organización debe determinar:						
a) Qué necesita para el seguimiento y medición;		X			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L29 de la norma, en anexo (PRC-SGAS-018- Seguimiento, medición, análisis y evaluación// REG-SGAS-049- Control de seguimiento, medición, análisis y evaluación)	
b) Quién es responsable del seguimiento;		X				
c) Los métodos tienen que ser fiables para asegurar resultados válidos.		X				
d) Cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición		X				
e) Cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición;		X				
La organización debe mantener la información documentada como evidencia de los resultados.		X				
e) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición;		X				
f) a quién y cómo se debe reportar dicha información.		X				
La organización tiene que mantener la información documentada de los resultados de la investigación.		X				
La organización debe controlar la efectividad del SGA.		X				
		<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

<b>9.2 AUDITORÍA INTERNA</b>		<b>100%</b>			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L30 en anexo (PRC-SGAS-004- Procedimiento de auditoría interna// PRG-SGAS-003	Ninguna
<b>9.2.1</b> La organización debe de llevar auditorias planificadas.		<b>X</b>			Programa anual de auditoría	
a) cumple:		<b>X</b>			//GREG-SGAS-014-	de
1) los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la calidad;		<b>X</b>			informe de auditoría interna	
2) los requisitos de esta Norma Internacional;		<b>X</b>				
b) está implementado y mantenido eficazmente.		<b>X</b>				
<b>9.2.2 La organización debe:</b>						
a) Implementar procesos y programas de auditorías alineados a los requisitos del SGA. Elaboración de informes de los resultados de las auditorias.		<b>X</b>				
b) Determinar criterios de auditoría		<b>X</b>				
c) Seleccionar auditores competentes para que conduzcan el proceso y concluyan en resultados objetivos		<b>X</b>				

d) Asegurarse que los resultados de auditoría sean comunicados a la instancia pertinente.		X		
e) Conservar la información documentada de las auditoras.		X		
<b>9.2.3 Estas auditorías deben ser razonables, proporcionadas, y basadas en el riesgo. Estas auditorías deben consistir en procesos de auditoría interna u otros procedimientos que revisen los procedimientos, controles y sistemas para:</b>				
a) soborno o sospecha de soborno;		X		
b) Violación de la políticas y requisitos del SGA;		X		
c) Fracaso de que los socios de		X		
c) Fracaso de que los socios de negocios se ajusten a los requisitos antisoborno aplicables de la		X		
<b>9.2.4 Para asegurar la objetividad e imparcialidad de esos programas de auditoría, la organización debe</b>				
a) Una función independiente o por personal establecido o designado para este proceso		X		
b) La función de cumplimiento antisoborno		X		
c) Una persona apropiada de un departamento o función distintos del que está siendo auditado;		X		

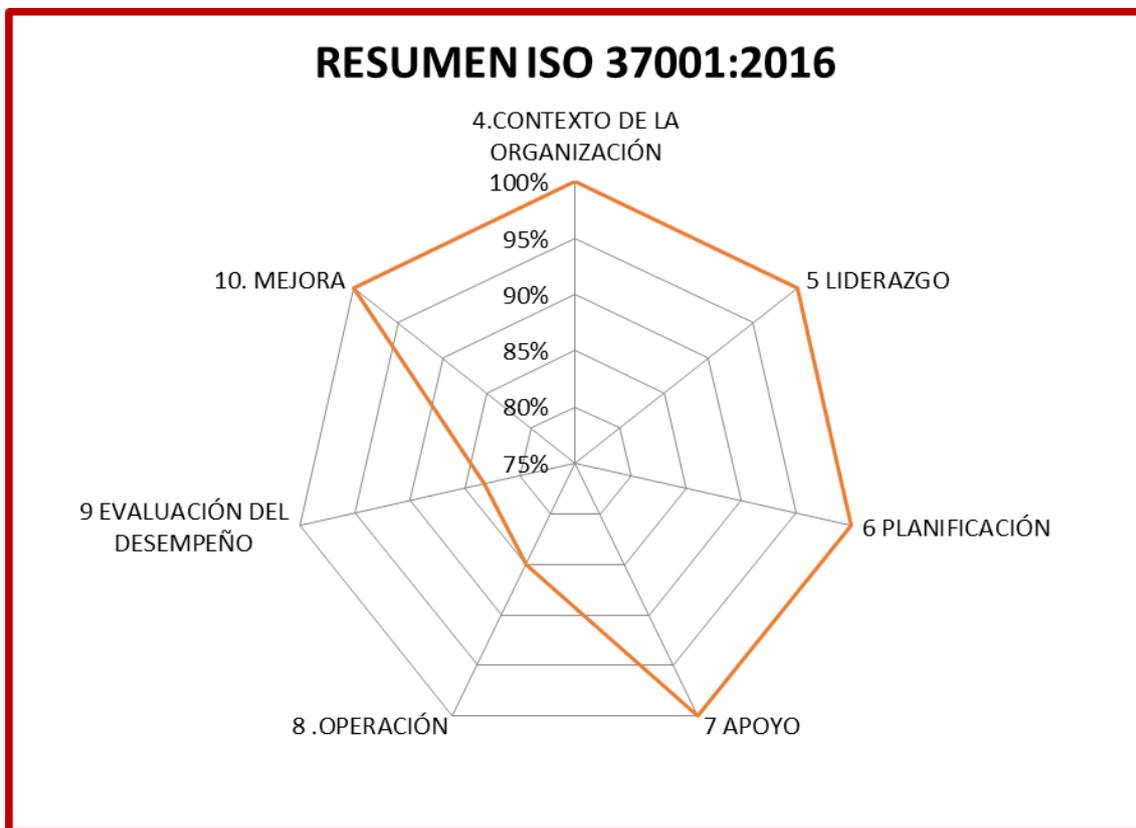
d) Una tercera parte apropiada; o		X			
e) Un grupo que comprenda cualquiera de a) a d).		X			
La organización debe asegurarse de que ningún auditor esté realizando la auditoría de su propia área de trabajo.		X			
		20	0	0	
<b>9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>					Ninguna
<b>9.3.1 Revisión por la alta dirección</b>					
La alta dirección debe realizar la revisión periódica del SGA para asegurar su cumplimiento y mejora continua. Se debe evidenciar:			X		Se verificó el cumplimiento de lineamiento L31 en anexo (REG-SGAS-031- informe de revisión por la alta dirección.
a) El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;			X		
b) los cambios en las cuestiones externas e internas.			X		
c) El desempeño del SGA 1) No conformidades y acciones correctivas; 2) Resultados de seguimiento y mediciones;			X		
d) La eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos de soborno;			X		
e) Las oportunidades de mejora continua del sistema de gestión antisoborno, que se mencionan en el apartado 10.2.			X		
Las decisiones de la alta dirección deben reflejarse en oportunidades de mejora			X		
Los resultados deben de ser comunicados al órgano de gobierno.			X		
La organización mantiene la información documentada de la revisión por la alta dirección.			X		

		<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	
--	--	----------	----------	----------	--

<b>10.MEJORA</b>	<b>NO APLI</b>	<b>COM PLET</b>	<b>PAR CIA</b>	<b>NIN GUN</b>	<b>QUÉ TIENE?</b>	<b>QUE NOS</b>
<b>10.1 NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS</b>		<b>100%</b>			Ninguna	Ninguna
Cuando ocurre una, no conformidad, la organización debe:						
a) reaccionar inmediatamente ante la no conformidad, y según sea aplicable:		<b>X</b>			Se verifica el cumplimiento de lineamiento L33 en anexo (REG-SGAS-019- Solicitud de acción)	* incorporar a los planes de mejoramiento institucional los hallazgos, recomendaciones y acciones para intervenir las no conformidades identificadas en el ejercicio de
1) tomar acciones para controlarla y corregirla;		<b>X</b>				
2) hacer frente a las consecuencias;		<b>X</b>				
b) Eliminar las causas de la no conformidad, para ello tiene que hacer:		<b>X</b>				
1) la revisión de la no conformidad;		<b>X</b>				
2) la determinación de las causas de la no conformidad, y;		<b>X</b>				
3) La determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente podrían ocurrir;		<b>X</b>				
c) Implementar cualquier acción necesaria;		<b>X</b>				
d) Revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada;		<b>X</b>				
e) Si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión antisoborno.		<b>X</b>				
Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.		<b>X</b>				
La organización debe tener las no conformidades y los informes de las acciones correctivas.		<b>X</b>				
		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

<b>10.2 MEJORA CONTINUA</b>		<b>100%</b>				Ninguna
La organización debe de mejorar continuamente la gestión antisoborno.		<b>X</b>			Se estableció PRC-SIG-006- Procedimiento de no conformidad, acción correctiva,	
		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

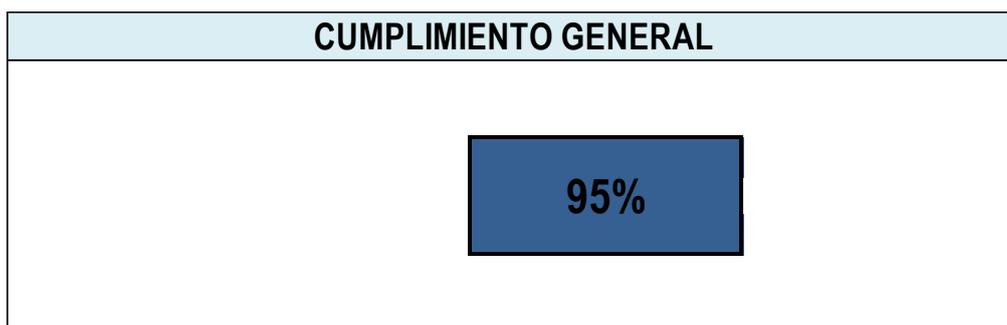
**Resultado de implementación**



**Figura 07 elaboración propia**

**Tabla 9 Resultado de cumplimiento de la implementación**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	
4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5 LIDERAZGO	100%
6 PLANIFICACIÓN	100%
7 APOYO	100%
8 .OPERACIÓN	85%
9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	83%
10. MEJORA	100%



Rangos	% de Implementación				
	0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
Nivel	1	2	3	4	5

La implementación alcanzo al nivel 5 con 95% de cumplimiento de la norma con respecto al diagnóstico inicial que alcanzo 4.29%, para medir la eficacia de la empresa en SGAS se realizará la auditoria interna, para encontrar los hallazgos **NO CONFORMIDAD**.

#### 4.12 Contratación de Hipótesis

El proceso de realizar la contratación de hipótesis consiste en aplicar una y/o más pruebas estadísticas para contrastar una afirmación, es decir demostrar, si es compatible con lo observado en la muestra.

Se realizó la prueba estadística para muestras relacionales, para los resultados antes y después de la aplicación del estímulo respecto a la evaluación del cumplimiento de los requisitos de ISO 37001:2016.

**Ver Tabla 10: Evaluación de implementación en cumplimiento de la Norma ISO 37001:2016**

4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	PRETEST			POSTEST		
	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO
<b>4.1 COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO</b>	<b>50%</b>			<b>100%</b>		
<b>4.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</b>	<b>50%</b>			<b>100%</b>		
<b>4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</b>	<b>50%</b>			<b>100%</b>		
<b>4.4 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</b>	<b>0%</b>			<b>100%</b>		
<b>4.5 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO</b>	<b>0%</b>			<b>100%</b>		

	PRETEST			POSTEST		
5 LIDERAZGO	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO
5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO 5.1.1 Órgano de gobierno	0%			100%		
5.1.2. Alta dirección	0%			100%		
5.2 POLÍTICA ANTISOBORNO	0%			100%		
5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	0%			100%		

	PRETEST			POSTEST		
6.PLANIFICACIÓN	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO
6.1 ACCIONES PARA TRATAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	0%			100%		
6.2 OBJETIVOS ANTISOBORNO Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS	0%			100%		

	PRETEST			POSTEST		
7.APOYO	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO

<b>7.1 RECURSOS</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>7.2 COMPETENCIA</b>		
<b>7.2.1 Generalidades La organización debe:</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>7.3 TOMA DE CONCIENCIA Y FORMACIÓN</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>7.4 COMUNICACIÓN</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>7.5.2 Creación y actualización</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

	<b>PRETEST</b>			<b>POSTEST</b>		
<b>8.OPERACIÓN</b>	<b>COMPLETO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>COMPLETO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>NINGUNO</b>

<b>8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>8.2 DEBIDA DILIGENCIA</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>8.3 CONTROLES FINANCIEROS</b>	<b>0%</b>	<b>50%</b>
<b>8.4 CONTROLES NO FINANCIEROS</b>	<b>0%</b>	<b>50%</b>
<b>8.5 IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES ANTISOBORNO POR ORGANIZACIONES CONTROLADAS Y POR SOCIOS DE NEGOCIOS</b>	<b>0%</b>	<b>50%</b>
<b>8.6 COMPROMISOS ANTISOBORNO S</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>8.7 REGALOS, HOSPITALIDAD, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

<b>8.8 GESTIÓN DE LOS CONTROLES ANTISOBORNO INADECUADOS</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>8.9 PLANTEAMIENTO DE INQUIETUDES</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>8.10 INVESTIGAR Y ABORDAR EL SOBORNO</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

<b>9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	<b>PRETEST</b>			<b>POSTEST</b>		
	<b>COMPLETO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>COMPLETO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>NINGUNO</b>
<b>9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>0%</b>			<b>100%</b>		
<b>9.2 AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>0%</b>			<b>100%</b>		
<b>9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>0%</b>			<b>50%</b>		
<b>9.3.1 Revisión por la alta dirección</b>						

10. MEJORA	PRETEST			POSTEST		
	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO	COMPLETO	PARCIAL	NINGUNO
10.1 NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS :	0%			100%		
10.2 MEJORA CONTINUA	0%			100%		

#### 4.4. Prueba de hipótesis de muestras relacionales – McNemar

En esta investigación aplique la prueba de McNemar, con respecto a las variables que se cumplió los requisitos de ISO 37001:2016. Se muestra la prueba estadística que alcanza P – valor, es: sig. = 0.000, dando el valor de  $\alpha = 0.05$  (Nivel de significancia). Esto nos indica los requisitos y el cumplimiento del díselo que se implementó del SGAS.

A continuidad, se mostrará en el siguiente cuadro N° 11, 12 y 13.

CUADRO N° 11: Interpretación de los resultados McNemar

			POSTEST			TOTAL
			NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	
PRETEST	NO CUMPLE	RECUENTRO	0	21	183	204
		% TOTAL	0.00%	9.95%	86.73%	96.68%
	CUMPLE PARCIAL	RECUENTRO	0	0	7	7
		% TOTAL	0.00%	0.00%	3.32%	3.32%
	CUMPLE	RECUENTRO	0	0	0	0
		% TOTAL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL		RECUENTRO	0	21	190	211
		% TOTAL	0.00%	9.95%	90.05%	100.00%

Fuente: Elaboración propia

- Nivel de cumplimiento antes en la aplicación de estímulo: 3.32%

- Nivel de cumplimiento después en la aplicación del estímulo: 90.05%

CUADRO N° 12: Estadísticos de Prueba McNemar

PRUEBA DE CHI- CUADRADO			
	VALOR	GL	SIG ASINTOTICA (2 CARAS)
PRUEBA DE MCNEMAR- BOWKER	98,000	3	0,000
N° CASOS VALIDADOS	211		

Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

- El valor p valor = ,000 siendo menor a  $\alpha = 0.05$

CUADRO N° 13: Interpretación de la prueba de Hipótesis

<b>Interpretación: Cumplimiento de los requisitos</b>
<b>P- valor o sig (pretest - postest) = 0.00 &lt; <math>\alpha</math> = 0.05</b>

#### Hipótesis

P- valor  $\geq \alpha$ , Ho = No hay cumplimiento de los requisitos de ISO 37001:2016

P- valor  $< \alpha$ , H1 = Hay cumplimiento de los requisitos de ISO 37001:2016

#### CONCLUSIÓN

Si se diseña e implementa el sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016, entonces mejorara la eficacia de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL

El P - Valor es menor a 0.05, entonces hay diferencia entre el antes y después de la variable en estudio por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa (H1). Es decir, hay cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO37001:2016, entonces mejorar la eficacia de la empresa

## 5 CONCLUSIONES

Se ha diseñado y luego se implementó los procesos de documentación para Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 en la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL. Por ello resaltamos el compromiso que hizo la gerencia general con la finalidad de mantener y mejorar el crecimiento del desarrollo empresarial frenando cualquier acto de soborno que puede presentarse directa o indirectamente.

La empresa por medio de sus colaboradores ha sido partícipe de la implementación gracias a su apoyo total de cada proceso encabezado por dirección estratégica y otras áreas operativas. Las direcciones en conjunto de los colaboradores conciben la mejora y su importancia de su desempeño que mantiene la empresa ser competitivo, eficiente ya que, en contexto actual, pone en manifiesto el compromiso contra el soborno.

La empresa ha tomado ciertas medidas y control para la mejora de prevención, tratamiento y capacidad contra el soborno.

1. La determinación inicial al respecto con el desempeño SGAS de la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL se realizó para determinar el cumplimiento del SGAS con respecto a la norma de SO 37001:2016. Los resultados arrojaron ineficaz al obtener un promedio de 4,29% de cumplimiento, dicha empresa no contaba con los requisitos de las ISO 37001: 2016. Por ello el resultado se consideró información de entrada para la implementación de la gestión antisoborno en la empresa Contratistas & Consultores Cienfuegos EIRL.
2. Se diseñó el SGAS bajo los requisitos de la norma ISO 37001:2016 teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico situacional, se generó lineamientos desde L1 hasta L34, desde numeral (04) hasta el numeral (10) de la norma. Se planifico las actividades a través del diagrama de Gantt y así facilitar el cumplimiento y seguimiento de las actividades que se establecio.
3. Dentro del proceso de implementación se ha desarrollado los documentos y proceso de las gestiones de anti soborno, esta se tomó en cuenta el establecimiento conjunto de las metas, objetivos y metas dentro del local en conjunto de la empresa Contratista & Consultores Cienfuegos EIRL.

Los procesos que se llevan a cabo dentro del proceso de elaboración como los procesos que se vio con la anticipación de los colaboradores dentro del campo que se muestra los resultados que se obtiene mediante los resultados ya que esto va como el compromiso de los personales. Los controles que tomaron en cuenta y la implementación que podemos concluir que se dio al 100% con respecto a los resultados el diagnostico inicial.

4. La evaluación de la implementación SGAS se desarrolló a través de una auditoría interna programada, la cual tiene un cumplimiento del 95.50 %, demostrando que la implementación del SGAS tiene la calificación optima, es decir el SGAS es eficaz según la escala de calificación de la auditoría interna. Para el logro del cumplimiento del 100% de la norma se realizó el levantamiento y seguimiento a la eficacia de los hallazgos.

## 6 RECOMENDACIONES

Las empresas tanto públicas como privadas del sector de construcción deben tomar en cuenta el riesgo que están incurriendo su imagen institucional como la imagen de su nombre. Y las causas de estas pueden ser aún mayor y generar desconfianza con nuevos inversionistas, esto puede traer la falta de liquidez y solvencia dentro de la empresa, esto traerá las dificultades de poder medir y cuantificar los distintos impactos positivos de los impactos financieros que genera la reputación. Por ello es recomendable que todas las organizaciones implementen el sistema de gestión anti soborno ISO 37001 esto con el fin de prevenir los delitos y buscar la mejora de controles internos y buscar el desempeño óptimo de los distintos grupos de interés tanto externo como interno.

- **Primero:** Es recomendable alinear los sistemas de gestión a normas internacionales como ISO 37001:2016 para tener un modelo estandarizado de gestión de riesgos para identificar actos de soborno por ello sería importante continuar con la certificación externa del SGAS.
- **Segundo:** Para realizar el diagnóstico inicial se recomienda utilizar una lista de verificación alineadas y validados por un experto en requisitos de la norma ISO 37001:2016 la cual será guía para indicar el porcentaje de cumplimiento del sistema de gestión frente a los requisitos de ISO.
- **Tercero:** En la etapa de diseño e implementación se recomienda utilizar el diagnóstico inicial del sistema de gestión revisado, para poder contrastar el SGAS actual versus los lineamientos exigidos por ISO 37001:2016 y realizar un diseño correlativo según el anexo SL.
- **Cuarto:** Para medir la eficacia del SGAS se recomienda realizar una auditoría interna a fin de ver el estado actual del sistema de SGAS con la imparcialidad de la misma, a fin de establecer planes de acción como de mejora y proceso óptimo para alcanzar la eficacia de contar con SGAS bajo ISO 37001:2016

## **7 BIBLIOGRAFÍA**

Concha Sáenz, Y. M. (2014). *Ética en la Administración Pública para Prevenir la Corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayaaja 2010.*

Amand. (2008). *METODOLOGIA.*

Armand. (2018).

Bolaños, E. R. (s.f.). *GESTION INTEGRAL DE RIESGO ANTISBORNO.*

Bromiley , e. a. (2015). *Gestión Integral de Riesgos y Antisoborno: Un enfoque operacional desde la perspectiva ISO 31000 e ISO 37001.*

Camisón, C. ( 2007). *Sistema de Gestión es el conjunto de elementos (objetivos, estrategias, políticas, recursos y capacidades, entre otros).*

Diez Figueroa, A. A. (2019). *SEI ISO 37001: Sistema de gestión anti soborno y el impacto financiero en las empresas del sector construcción como proveedores del estado, año 2017.*

Ortiz, A. ( 2018). *ANALIZAR EL ESTADNAR DE ISO 37001, REFERENCIA CON SISTEMA LUCHA CONTRA EL SOBORNO.*

Ortiz, É. A. (s.f.). *ANALISIS DE LA NORMA ISO 37001 Y SU RELACION CON LAS ISOS UTILIZANDO GESTION DE RIESGO.*

Quaragroup. ( 2018)).

Sáenz, C. (2014). *IDENTIFICAR LOS FACTORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE INPIDE LA APLICACION DE VALORES ETICOS EN LA MUNICIPALDIAD PROVINCIA DE TAYACAJA.*

Sampieri, H. (2014). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.*

Zabala, A. M. (s.f.). *SISTEMA DE CONTROL Y PREVENCION EN LAS EMPRESAS SOBRE DELITOS DE CORRUPCION.*

Zegarra, C. (2017). *MODELO PARA IDIETFICAR POSIBLES FRAUDES INTERNOS.*

## 8 ANEXOS

Anexo N° 1: Instrumentos de recolección de datos (Formato de observación)

Anexo N° 2: Instrumentos de recolección de datos (Formato de entrevista)

Anexo N° 3: Validación de Guía de Entrevista.

Anexo N° 4: Manual De Sistema De Gestión Antisoborno: D-SGAS-007

L1. Contexto de la organización: REG-DIR-001 Matriz de contexto de la organización de Contratistas & Consultores Cienfuegos E.I.R.L.

L2. Partes interesadas: REG-DIR-002 Matriz de Partes Interesadas//encuesta de satisfacción de alta dirección, cliente y proveedor REG-SGAS-010 encuesta de satisfacción a la alta dirección.

L3. Alcance: D-SGAS-003 Alcance del SGAS

L4. Sistema de gestión: D-SGAS-002 Mapa de Interacción de Procesos//Ficha de caracterización de procesos de gerente, administrador, contratos y licitaciones y de contador.

L5. evaluación de riesgo de soborno: REG-SGAS-027 Matriz de identificación, análisis y evaluación de riesgo de soborno

L6. Liderazgo y compromiso: D-SGAS-004, Acta- Comunicación

L7. Política: POL-SGAS-001, Política Antisoborno

L8. Roles responsabilidades y autoridades: D-RHH-001 Manual de organización y funciones // D-SGAS-001 Organigrama.

L9. Acciones para tratar riesgo y oportunidades: PRC-SGAS-002 Procedimiento de análisis modal de fallos y efectos//REG-SGAS-024 Matriz de análisis modal de fallos y efectos (AMFE)

L10. Requisitos legales: PRC-SIG-005 Identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales// REG-SGAS-006 Matriz de Requisitos Legales y Otros requisitos

L11. Objetivos del sistema de gestión antisoborno: REG-DIR-003 Objetivos e indicadores del SGAS.

L13. Recursos para el sistema de gestión antisoborno: REG-LOG-014 Inventario de recursos // REG-LOG-014; Presupuesto anual de sistema de gestión antisoborno.

L14. Competencias y perfil de contratación: PRC-RH-001 Procedimiento selección, contratación e inducción del personal.

L15 Proceso de contratación: REG-RHH-001 responsable SGAS

L16. Toma de conciencia y formación: REG-SGAS-008 Evaluación de la Capacitación Interna // PRG-SGAS-002 Programa de Capacitación y Sensibilización

L17. Comunicación: REG-SGAS-025 Matriz de comunicación interna y externa

L18. Información documentada: PRC-SIG-001- Información documentada// REG-SGAS-021- Lista maestra de documentos internos // REG-SGAS-022- Lista maestra de documentos externos

L19. Planificación y control operacional: PRC-SIG-013- Planificación, control operacional y debida diligencia// REG-SGAS-002- Matriz de gestión del cambio.

L20. Debida diligencia: REG-SGAS-035- Debida diligencia de proveedores// REG-SGAS-046- Debida diligencia a clientes y socios de negocio// REG-SGAS-045- Lista de controles antisoborno para socios de negocio

L21. Controles financieros: PRC-SGAS-008- Controles financieros

L22. Controles no financieros: PRC-SGAS-009 Procedimiento de controles no financieros.

L23. Implementación de controles antisoborno para organizaciones controladas: PRC-SGAS-015-Control de organizaciones controladas//PRC-SGAS-013 -Control de organizaciones y socios de negocio//PRC-SGAS-016 Control de transacciones, actividades y proyectos.

L24. Compromisos antisoborno: REG-SGAS-037- Compromiso socios de negocio-proveedores-trabajadores.

L25. Regalos, atenciones, donaciones y beneficios: PRC-SGAS-010- Control de regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares// POL-SGAS-004 Política de regalos.

L27. Planteamiento de inquietudes: PRC-SGAS-011- Planteamiento de inquietudes// REG-SGAS-048- Formato de denuncias

L28. Investigación y abordar el soborno: PRC-SGAS-012- Investigación de incumplimientos e irregularidades//REG-SGAS-044- Informe de investigación.

L29. Seguimiento, medición, análisis y evaluación: PRC-SGAS-018- Seguimiento, medición, análisis y evaluación// REG-SGAS-049- Control de seguimiento, medición, análisis y evaluación

L30. Auditoría interna: PRC-SGAS-004- Procedimiento de auditoría interna// PRG-SGAS-003 -Programa anual de auditoría// REG-SGAS-014-Informe de auditoría interna.

L31. Revisión por la alta dirección: REG-SGAS-031- informe de revisión por la alta dirección.

L32. Revisión por la función de cumplimiento antisoborno: REG-SGAS-030- Solicitud de acción

L33. No conformidades y acciones correctivas: REG-SGAS-019- Solicitud de acción

L34. Mejora continua: PRC-SIG-006- Procedimiento de no conformidad, acción correctiva, acción preventiva y oportunidad de mejora.



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO – PERÚ

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL - PROFI**

En Huánuco, a los 01 días del mes de OCTUBRE, de 2021, siendo las 3 p.m. horas de acuerdo al Reglamento del Programa de Fortalecimiento en Investigación PROFI de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Capítulo XII DE LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS, Art. 48° al 52°, se procedió a la evaluación de la sustentación de la tesis virtual, titulado: **"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA EMPRESA CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS, 2020"**, presentado por el Bachiller en Ingeniería Industrial: **CESAR ABDIAS SANTOS CIENFUEGOS**. Este evento se realizó vía Cisco Webex de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, ante los miembros del Jurado Calificador, integrado por los siguientes catedráticos:

**PRESIDENTE: Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ**

**SECRETARIO: Mg. JORGE TEÓFILO CHÁVEZ ESTRADA**

**VOCAL: Dra. GUADALUPE RAMÍREZ REYES.**

Finalizado el acto de sustentación, se procedió a la calificación conforme al Artículo 51° y 52° del Reglamento del Programa de Fortalecimiento en Investigación PROFI, obteniéndose el siguiente resultado: **Nota: 19 (Diecinueve)** equivalente a la calificación de EXCELENTE Quedando el Bachiller en Ingeniería Industrial: **CESAR ABDIAS SANTOS CIENFUEGOS: APROBADO.**

Con lo que se dio por concluido el acto y en fe de la cual firman los miembros del jurado Calificador.

.....  
**Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz**  
**PRESIDENTE**

.....  
**Mg. Jorge Teófilo Chávez Estrada**  
**SECRETARIO**

.....  
**Dra. Guadalupe Ramírez Reyes**  
**VOCAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” DE HUÁNUCO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



## CONSTANCIA DE APTO

De acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 1893-2021-UNHEVAL, de fecha 17 de agosto de 2021 y en atención a la Tercera Disposición Complementaria, donde estipula que los trabajos de investigación y tesis de pregrado deberán tener una similitud máxima del 30%.

Después de aplicado el Software Turnitin, se evidencia una similitud del 27% encontrándose bajo los parámetros reglamentados.

Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial:

**"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO ISO 37001:2016, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA  
EMPRESA CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS, 2020"**

Tesista

**Bach. Ing. Ind. SANTOS CIENFUEGOS, CESAR ABDIAS**

Huánuco, 18 de diciembre de 2021

---

Nérida del Carmen Pastrana Díaz  
Directora de Investigación - FIIS

**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE PREGRADO**

**IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)**

**Apellidos y Nombres:** SANTOSCIEFUEGOS CESAR ABDIAS

**DNI.:** 42628890 **Correo Electrónico:** ZARCHECHA18@OUTLOOK.ES

**Teléfono Casa:** \_\_\_\_\_ **-** \_\_\_\_\_ **Celular:** 951404901 **Oficina:** \_\_\_\_\_ **-** \_\_\_\_\_

**APELLIDOS Y NOMBRES:** \_\_\_\_\_

**DNI.:** \_\_\_\_\_ **Correo Electrónico:** \_\_\_\_\_

**Teléfono Casa:** \_\_\_\_\_ **Celular:** \_\_\_\_\_ **Oficina:** \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS**

<b>Pregrado</b>
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS</b>
<b>E.P.: DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>

**Título Profesional obtenido:**

INGENIERO INDUSTRIAL

**Título de la tesis:**

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA EMPRESA CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS, 2020.**

**Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor (es):**

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción de Acceso
X	<b>PÚBLICO</b>	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	<b>RESTRINGIDO</b>	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica más no al texto completo.

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web [repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya (n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

---

---

---

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

(     ) 1 año

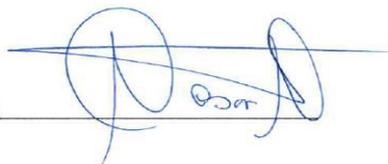
(     ) 2 años

(     ) 3 años

(     ) 4 años

Luego del período señalado por usted (es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: \_\_\_\_\_ 06/01/2021 \_\_\_\_\_



Firma del autor y/o autores: